ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10
Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 14 de Febrero de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,872

Almanaque

Hoy juéves 14—San Valentin.
Van 45 dias transcurridos, faltando 320 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 21 m. y se pone á las 6 h. y 39 m.
Cuarto menguante (4.o dia).

EL SIGLO

Memorias de instruccion primaria

Mientras nuestra Inspeccion Nacional de Instruccion primaria prepara su memoria despues de algunos años en que ella brilla por su ausencia, en la capital de la vecina república acaba de publicarse el estado de la educacion primaria en el año escolar próximo pasado.

Siempre hemos apuntado la conveniencia de lanzar periódicamente á la publicidad, segun lo establece la ley respectiva, los datos relacionados con el adelanto de la cultura nacional pues ellos tienen un interés evidente que abona en favor del país cuando denotan los progresos realizados por la instruccion elemental.

Los principales datos contenidos en la reciente Memoria del presidente del Consejo Nacional de Instruccion Pública de Buenos Aires, son los siguientes:

El total de los alumnos inscriptos en las escuelas de la capital ha sido en el año 1900 de 68.265, notándose un aumento sobre el año anterior de 2.897.

El número de escuelas que ha funcionado durante ese mismo período asciende á 240. De esas escuelas 37 son superiores, 16 de varones y 21 de niñas, que comprenden todos los grados de la enseñanza primaria; 112 elementales, 37 para varones y 75 para niñas, 62 infantiles en las que se cursan los dos primeros grados, 20 nocturnas para adultos y 9 militares, las que tienen un programa especial.

Todas las cifras de la referida memoria acusan un aumento sensible é indican las fundadas esperanzas de un desarrollo rápido en adelante cuando se hayan completado las obras de la edificacion escolar á las cuales dedican las autoridades escolares argentinas especiales preferencias.

Entre nosotros los últimos guarismos publicados para el año de 1900 arrojan en el departamento de la capital un total de 76 escuelas con 18.075 alumnos inscriptos. En la última memoria aparecida hace mas de cuatro años, durante la inspeccion del señor Chucarro, el número de alumnos era de 15.180 notándose, en consecuencia, un aumento durante ese lapso de tiempo de 2.895. La proporcion comparativamente á la poblacion del departamento de nuestra capital y de Buenos Aires no es del todo desfavorable para nosotros si se tiene en cuenta sobre todo que aquí es relativamente mucho mayor la asistencia á los colegios particulares que en la vecina ciudad, donde á las escuelas públicas concurren los niños de todas las clases sociales fomentando y animando así la instruccion pública primaria, mientras entre nosotros hay muchísimas familias cuyos hijos son tributarios obligados de las escuelas particulares.

Es indudable que está ligado al crecimiento y desarrollo de la instruccion pública primaria el problema de la edificacion escolar á resolverse todavía entre nosotros.

Hace pocos dias tuvimos á la vista el informe elevado por el inspector departamental de Florida y en él se leían los párrafos mas expresivos sobre el pésimo estado de los edificios de la escuelas en los departamentos. Aquí en Montevideo, en la misma capital, esos vicios se han hecho notar repetidas veces y en la memoria que está confeccionando el actual inspector debiera este funcionario insistir sobre aquellas ante el gobierno para que se buscara remedio á un mal que afecta crudamente la instruccion de la niñez y perjudica el desarrollo de la educacion popular en toda la República.

Notas de Fénix

La opinion pública de la ciudad de San José está profundamente dividida y no por cuestiones políticas ó religiosas. El motivo es la anunciada venta de los campos comunales denominados Marqués de Avilés, que unos la juzgan correctamente ajustada á los procedimientos del caso, y otros tan apresurada y tan falta de publicidad y de algunos requisitos indispensables, que acarrearía dudas y pleitos sin perjuicio de mermar grandemente el valor real de aquella propiedad.

Quizás sería conveniente que, antes de agitarse el martillo del rematador, el señor Ministro de Gobierno se enterase de la cuestion, para robustecer el criterio de la Junta, si fuere justo ese apoyo, ó para suprimir de antemano cualquier deficiencia de forma que pudiera existir en la venta proyectada.

* * *

(DE CHARLES BAUDELAIRE)

Una vez la luna, que es el capricho mismo, miró por tu ventana en tanto que dormías, y se dijo: «esta niña me gusta». Y descendió muellemente por su escalera de nubes, y sin ruido, atravesó los vidrios. Despues con la suave ternura de una madre, extendióse sobre ti y en tu faz dejó grabados sus colores; tus ojos se quedaron verdes y tus mejillas extraordinariamente pálidas. Y al contemplar á esta visitante tus pupilas se agrandaron extrañamente, y con tanta ternura estrechó tu garganta que desde entonces guardas eterno deseo de llorar.

En la expansion de su dicha la luna llenó todo el cuarto como una atmósfera fosforescente, como un filtro luminoso. Y toda esta luz viva pensaba y decía: «tú sufrirás eternamente la influencia de mi beso y serás bella á mi modo; amarás lo que yo amo y lo que me ama: el agua, las nubes, el silencio y la noche, el agua informe y multiforme; el lugar donde no estarás, el amante que no has de conocer; las flores monstruosas; los perfumes que hacen delirar; los gatos que maullan sobre los pianos y gimen como mujeres con voz ronca y dulce!»

«Te amarán mis amantes, te cortejarán mis cortesanos. Tú serás la reina de los hombres de ojos verdes—cuyo pecho como el tuyo estreché en medio de mis caricias nocturnas;—de los que aman el mar, el mar inmenso, tumultuoso y verde; el agua informe y multiforme; el lugar donde no están; la mujer que no conocen; las flores siniestras parecidas á incensarios de alguna religion desconocida; los perfumes que enferman la voluntad y los animales salvajes y voluptuosos, emblema de su locura.»

Y es por eso, querida niña, por lo que ahora estoy á tus piés buscando en toda tu persona el reflejo de la temible Divinidad, de la fatídica madrina, de la nodriza envenenadora de los lunáticos.

* * *

Doctor Fénix:

Ruego á usted que según su recto criterio conteste á las dos preguntas siguientes:

¿Pagan el franqueo correspondiente á tarjeta postal ó á impreso las cartulinas con vistas de Montevideo que no llevan escrito nada mas, que la direccion y la palabra *impreso* despues de tacharles el escrito que dice tarjeta postal?

¿Pueden los empleados del correo exigir que los sellos estén colocados á continuacion uno de otro y no escalonados como lo están los que lleva el sobre que encierra la presente?

[illegible]

FÉNIX.

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Poderes de Rivera y Rio Negro

[illegible]

Los poderes

[illegible]

Informe

[illegible]

formulada por un club político,—no obstante referirse esa protesta mas á los procedimientos de la policía que á los actos electorales en sí mismos,—se reservaba expedirse por separado sobre ese asunto, así como sobre la eleccion de Rio Negro que ha sido objeto igualmente de protestas.

Prévio estudio detenido de las actas, notas, certificados y protesta de la Comision Directiva Colorada Departamental, esta Comision se ratifica en aquel juicio, pues de la simple lectura del acta de escrutinio, y de la confrontacion de los votos admitidos ó eliminados por uno y otro partido, resulta la inconsistencia de la protesta referida.

Ella no se funda efectivamente más que en los procederes observados por ciertos empleados policiales; procederes que en nada rozan el acto del comicio ni el resultado del escrutinio, segun se desprende de su texto, y que por otra parte han sido ya juzgados de un modo favorable por el poder administrador de quien dependen dichos funcionarios, quedando en todo caso libre la accion pública por cualquier responsabilidad.

Corresponderia al H. Senado tomar la protesta en cuenta, á juicio de esta Comision, siempre que ella versase sobre una violacion cualquiera manifiesta, de la ley de elecciones; cosa que no ha sucedido, pues muy al contrario se deduce del acta que obra en el expediente una absoluta conformidad de vistas por parte de los miembros de la Junta Electoral en la aceptacion ó en el rechazo de los votos, declarándose buenos ó inhábiles sin observacion ni controversia alguna, y llevando muchas de las resoluciones el sello de la unanimidad, circunstancia singular que excluye toda idea de fraude, coaccion ó violencia.

Según dichos datos fehacientes, se escrutaron 444 votos nacionalistas y 386 colorados.

El de 92 fué el total de votos observados, 40 de los primeros y 52 de los segundos. De éstos fueron admitidos como hábiles 50, quedando solo dos eliminados; y de los nacionalistas 32, siendo rechazados ocho.

Practicado en esta forma el escrutinio, por general asentimiento, nada hay que observar entonces á la eleccion; y aún en el supuesto de que se hubiesen eliminado los 32 votos nacionalistas, reconocidos válidos, el triunfo habría correspondido siempre al colegio que ha elegido al señor don Félix Buxareo.

En cuanto á la eleccion de Rio Negro, ésta Comision crée que para pronunciar dictamen definitivo, debe esperar que se remitan al H. Senado los antecedentes necesarios, pues falta el acta del escrutinio, principal elemento de juicio, trámites que no se pueden llenar en las sesiones preparatorias.

En consecuencia; aconseja á V. H. el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Apruébanse los poderes presentados por el señor don Félix Buxareo, electo senador por Rivera.

Art. 2.° Aplázase para las primeras sesiones ordinarias el exámen de los poderes presentados por el doctor Rodriguez Larreta como senador electo por el Departamento de Rio Negro.

Sala de Comisiones, Febrero 13 de 1901.—*Eduardo Acevedo Diaz—Juan Carlos Blanco—Juan Maza.*

Aplazamiento del asunto

Manifiesta el doctor Castro, que la lectura del informe lo ratifica en la opinion que tenia de que el asunto no puede tratarse sobre tablas.

La Comision informante aconseja que prescindiendo de una protesta mas ó menos verídica, mas ó menos justa; sean aceptados desde luego los poderes presentados por el señor senador electo por el departamento de Rivera.

No crée que quepa dentro de los términos del Reglamento, el tratar en esa sesion el asunto; no considera que sea ni de poca importancia ni de fácil solucion.

Por su parte, hubiera creido que lo procedente en el caso era pedir al P. E. el sumario que mandó instruir con motivo de los hechos denunciados por los protestantes, á fin de que el Senado pudiera apreciar la veracidad ó inexactitud de las denuncias.

Lo que no concibe, es que el Senado para rechazar una protesta fundada en hechos de cierta gravedad, no pueda ni siquiera disponer del tiempo que la Comision de Poderes ha utilizado para informar el asunto. Crée que cuando menos, el Senado necesita el mismo tiempo que aquella.

Además, no está conforme con la doctrina desarrollada por la Comisión, según la cual sería de ninguna importancia la protesta; podría perfectamente prescindirse de ella, aun en el supuesto de ser ciertos los hechos denunciados.

Considera fundamentalmente errónea esa doctrina, por que puede muy bien ser anulada una eleccion por hechos externos á esas diligencias de las autoridades eleccionarias.—Que fuera cierto, por ejemplo, que la policía—como lo han denunciado los colorados del departamento de Rivera—han intervenido en la eleccion, ejerciendo coaccion moral sobre los electores. la eleccion sería nula; aun cuando no hubiera constancia en las actas de la misma.

No es el caso de contar simplemente el número de votos. Segun la Ley de elecciones, es prohibido á las autoridades policiales ejercer coaccion moral; y si la hubieren ejercido, no cabe duda de que la eleccion sería nula.

La proclamacion debe ser el resultado de la emision del voto libre de los ciudadanos, y si ha habido coaccion no hay validez.

No tiene aun opinion definitiva sobre el asunto de que se trata; por que no puede decir que sean ciertas las denuncias sobre la eleccion de Rivera; pero de algunos de los hechos que conoce, se desprende que ha habido coaccion moral, y no habría habido eleccion libre en aquel departamento.

De todos modos, aún suponiendo que se tuviera opinion hecha en el asunto, no le parece que fuera el caso de pasar sin los trámites reglamentarios para apresurar la entrada del señor senador electo, prescindiendo del mejor estudio.

En apoyo de su argumentacion, señala el orador circunstancias análogas.—En las elecciones anteriores de senadores, fueron protestadas las de los departamentos del Salto, Tacuarembó y Colonia, y no sabe si los senadores tenian opinion formada respecto de cada una de esas protestas: pero sí sabe que aquellas protestas fueron prolongadamente estudiadas; y á una no se hizo lugar, pero sí á las otras dos, lo que dió por resultado en el Salto, el triunfo del candidato que aparecia derrotado, y en Tacuarembó se anuló la eleccion. En los dos casos fué principalmente la causa la intromision policial en los actos comiciales.

Por esas razones se opone á que se vote la mocion del señor Acevedo Diaz.

—Dice el señor Acevedo Diaz, que cuando un señor senador que se suspenda la consideracion de un asunto porque necesita enterarse de sus antecedentes y formar un criterio cabal, prévio su estudio, es muy justo acceder á ello.

No insiste, pues, en su mocion, ni entra á refutar los argumentos expuestos por el doctor Castro, reservándose para hacerlo en su oportunidad.

Se vota si se accede al retiro de la mocion del señor Acevedo Diaz, y resulta afirmativa.

Quedó pues aplazada la consideracion de los poderes por Rivera, hasta las sesiones ordinarias.

No fué para mas el acto.

EN LOS MINISTERIOS

Reglamentacion de las Compañías de Seguros

[illegible]

Buena administracion

[illegible]

Solicitud de «La Uruguaya»

[illegible]

[illegible] la solicitud del señor Maldonado y Tudurí, segun todas probabilidades, será tomada en consideracion en el dia de hoy.

Puente en el Tacuarembó Chico

El ministerio de Fomento dió fin en estos momentos á la resolucion que debe recaer en los estudios que se han hecho para la construccion del puente sobre el Tacuarembó Chico.

Se piensa utilizar en esa obra, que tendrá proporciones de importancia, el concreto armado sobre cuyo sistema ha recibido el ministerio de Fomento antecedentes favorables á su aplicacion.

Este puente se compondrá de un solo arco de cerca de cuarenta metros, y sus planos, estudios, é informes han sido confeccionados por la respectiva Inspeccion Técnica Regional.

Patentes de 1 y 3 por ciento

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda los siguientes estados de los artículos exportados é importados por las Receptorías durante la segunda quincena del mes de Enero próximo pasado y que corresponden á las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento.

[illegible]

Fábrica de cristales

[illegible]

Suspendidos y sumariados

[illegible]

BERLIN

EL CONDE DE BULOW HACE SU DEBUT PARLAMENTARIO EN LAS CÁMARAS PRUSIANAS—SU DIPLOMACIA, Y SU ELOCUENCIA Y SIGNIFICACION—REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL—EL TRAJE DE PAISANO PARA LOS MILITARES—IMPRESIONES DE FRIO.

Enero 8.—Ha empezado la nueva legislatura en las Cámasas prusianas. El conde de Bülow ha hecho su propia presentacion como presidente del Gobierno prusiano, en discretos discursos, inspirados en altas miras de gobierno, prometiendo atender por igual los intereses de la agricultura y los del comercio y la industria. Anunció la reproduccion del proyecto de canales, ampliado de conformidad con las tendencias y deseos de las diversas regiones que atraviesan, y solicitó el apoyo de los diputados y senadores para cuantos planes pudieran contribuir á la prosperidad y desarrollo de los intereses del país.

Sus palabras produjeron generales muestras de aprobacion. En ellas ven algunos la expresion de un carácter, el sello de una personalidad que ha de ser alma del Ministerio, á diferencia de lo que ocurría con el anterior canciller y presidente del Gobierno prusiano, el Príncipe de Hohenlohe, á quien algunos negaban propia iniciativa, suponiéndole influido por el ministro de Hacienda, von Miquel, de cuya próxima jubilacion, á peticion propia, corren insistentes rumores.

Resulta, sin duda alguna, que el conde de Bülow es, como aquí dicen, der Mann des Kaisers, el hombre del Emperador. Lo prueban las distinciones de que es objeto constantemente y el entusiasmo con que él ha reproducido y parafraseado los dicursos del Soberano en especial el de Dortmund, sobre el asunto de los canales.

De igual modo que predicó conciliacion entre libre-cambistas y proteccionistas, como por allí se dice, entre industriales y agrarios, segun aquí se denominan ambos bandos, tambien trató de convencer á todos de que con el mismo interés serían atendidas unas y otras regiones: las provincias occidentales, cuyas tradiciones monárquicas encomió, y sus servicios á la Patria comun y al Ejército, y las orientales, dignas de amparo para su próspera industria, sobresalientes por su cultura, su laboriosidad y su riqueza.

Aquellas necesitan salida para el sobrante de sus productos agrícolas hacia las segundas y éstas para los industriales hacia aquellas.

De tal suerte, tiende la mano von Bülow á los agrarios, ofreciéndoles aumentar los derechos de Aduanas sobre los cereales extranjeros, á cambio de que aprueben el proyecto de canales, que ha de ser arteria poderosa de circulacion de la riqueza nacional entre unos y otros confines del reino. Y como los industriales no son opuestos á ese aumento, con tal de venir á un arreglo con los agrarios, parece despejarse el problema de la canalizacion, que con tanto empeño han tomado Guillermo II y sus ministros.

—La exportacion alemana en 1899 ha ascendido á más de 1.000.000.000 de marcos.

En cuestion de tejidos, la exportacion significa el 72 por 100 de la produccion total, en otros géneros el 50, el 40, y en muchos el 20 por 100. Esto explica por qué los industriales se preocupan de las exageraciones de los agrarios, los cuales, con sus propósitos prohibicionistas, al cerrar la entrada á los productos extranjeros, exponen á los nacionales á quedarse sin los mercados donde tienen colocacion tantas mercancías alemanas.

—En el Reichstag se discute una ley de propiedad intelectual, que lleva á la legislacion del ramo las reformas pedidas por los adelantos de la época. Por lo que á la Prensa respecta exige siempre la precisa expresion del orígen de la noticia ó trabajo que se reproduzca, y no hay que decir con cuánto agrado reciben la reforma aquellos grandes periódicos que gastan mucho en informacion y ven á diario explotado de balde el fruto de sus trabajos y de sus dispendios

[illegible]

VON SCHULTE.

HOMENAJE A VERDI

REUNION EN EL CASINO ITALIANO

[illegible]

La presidencia del Senado

REUNION EN LA 5.a SECCION

MEETING NOCTURNO

TRABAJOS Y CONFERENCIAS

[illegible]

En la 5.a seccion

[illegible]

que, ocupados empeñosamente en nuestro cometido no lo hemos podido terminar porque aguardamos que haya tenido lugar la reunion de senadores colorados que hoy debe celebrarse para entonces reanudar y terminar nuestra tarea, interrumpida por breves horas por el motivo dicho.

Con la esperanza de alcanzar los resultados que esa asamblea anhela, la saludamos en la persona del señor presidente.—Montevideo, 18 de Febrero de 1901.—*Meliton Gonzalez—Antonio Marroche—Láureano B. Brito—José P. Massera—Alfredo P. Vidal—Felipe Iglesias—Eugenio Legrand—Eduardo Pittaluga.*

Leida esta nota el doctor Juan Blengio Rocca hizo uso de la palabra para proponer un voto de gracias á los señores de la Comision por la labor desplegada en los trabajos.

Esta mocion fué inmediatamente aclamada. Enseguida el señor Carlos Blixen dijo algunas palabras respecto de los méritos del señor Batlle y Ordoñez para presidente del Senado, siendo muy aplaudido.

—Se resolvió despues á indicacion del orador, que por la noche se reunieran los asistentes frente al Cabildo, donde debía efectuarse una reunion de senadores colorados.

—Se cometió en seguida á la mesa la mision de adquirir datos respecto de la llegada á esta capital del general José Villar, para ir á recibirlo á la estacion.

—Por último se acordó reunirse hoy en la plaza para acompañar al señor Batlle y Ordoñez á su salida del Senado.

Con esto y con unos vivas al Partido Colorado y al señor Batlle y Ordoñez se disolvió la manifestacion.

En el Cabildo

Antes de las 9 de la noche empezó á reunirse gente frente al Cabildo, todos decididos partidarios del señor Batlle y Ordoñez, como lo evidenciaban las manifestaciones hechas en ese sentido.

A medida que llegaban los senadores colorados eran objeto de aclamaciones. Entran los señores Castro, Maza, Arteaga, Pereda, Capurro, Mendoza y Dominguez.

Estos dos últimos en su carácter de independientes fueron objeto de especial dedicacion.

Al senador Mendoza lo rodeó un grupo vivándole á él y al señor Batlle y Ordoñez. Solicitado á que hablara, pronunciándose en favor de aquel ciudadano, dijo que no podia hacerlo; pero manifestó que en ningun caso saldria electo el señor Echegaray.

Don Clodomiro Arteaga, que una vez entrado salió regresando á poco, fué tambien objeto de una manifestacion.

Al bajarse del carruaje se sacó el sombrero y gritó: «Batlle, Batlle, muchachos,» siendo recibida la declaracion con aplausos y vivas.

Entretanto seguia arriba desarrollándose la reunion de senadores. A poco salió el señor Mendoza, retirándose á su casa.

El señor Mendoza se retiró antes de que terminase y poco despues salieron los demás senadores, siendo objeto de repetidas aclamaciones, sobre todo cuando se supo que habian aunado opiniones al rededor de la candidatura del señor Batlle y Ordoñez, como lo declararon en antesalas á las personas allí reunidas, que esperaban con ansiedad el resultado del acto.

Entre los presentes se encontraba los que componen la comision delegada de la 5.a seccion.

La salida del señor Dominguez dió motivo á manifestaciones de entusiasmo notables. El senador por Florida fué llevado casi en volandas hasta su carruaje, y allí se le pidió que hablara. El señor Dominguez se limitó á vivar al Partido Colorado, partiendo despues á toda prisa.

Antes, sin embargo, en las antesalas del Senado declaró que su voto seria en primer término para cualquiera de sus amigos del grupo independiente, pero no pudiéndose formar mayoría para ellos, votaría por el señor Batlle y Ordoñez.

La situacion queda por lo tanto definida así, según las informaciones precedentes. Los votos situacionistas para el señor Batlle y Ordoñez. Los votos de los señores Blanco y Mendoza reservados, y el del señor Dominguez condicional.

El senador Blanco

El doctor Blanco no asistió, como se ha visto, á la reunion del senado.

Por la noche se habló de una manifestacion que iría á su casa para pedirle su voto á favor del señor Batlle y Ordoñez; pero no sucedió nada de eso.

El doctor Blanco, salió de su casa temprano, dirigiéndose á la plaza Constitucion. Como lo viera un grupo de los manifestantes allí reunidos se dirigió á él, pero el senador por el Salto evitó el encuentro alejándose de aquel sitio.

La comision delegada

La comision delegada de la asamblea de la 5.a seccion, como lo habíamos anunciado, continuó ayer sus trabajos respecto de los senadores colorados, visitando á algunos de ellos.

La contestacion del doctor José L. Terra fué de que ya habia él manifestado su decision de votar por el señor Batlle y Ordoñez siempre que siguiese siendo una candidatura posible.

En cuanto á la resolucion de la asamblea de la 5a. y de los trabajos que se estaban realizando los juzgó francamente impropios y contraproducentes.

El senador Echegaray fué entrevistado á las 11 de la mañana en su depósito de la calle 18 de Julio.

Les manifestó extrañarse de la visita por cuanto el señor Batlle conocia su manera de pensar por habérselo manifestado personalmente. Era, pues, redundante ir á pedirle el voto que ya habia comprometido por el mismo señor Batlle.

Las manifestaciones y referencias de la comision fueron más tarde de haber obtenido las seguridades de que votarían por el candidato los senadores Capurro y Maza.

En cuanto á los demás, si las respuestas no habian sido decisivas, tampoco fueron desalentadoras.

Con el general Villar

Entre los partidarios de la candidatura Batlle se convino anoche, que la comision delegada se apersonara, junto con otros amigos, al general Villar, que llega hoy del Salto por ferrocarril, para pedirle que influya en el ánimo de su amigo el doctor Blanco á fin de decidirle á votar por el señor Batlle y Ordoñez.

Conferencias

Ayer de tarde celebró una conferencia el señor senador José Batlle y Ordoñez con el presidente de la República en el domicilio de éste.

Segun versiones corrientes el señor Cuestas habia llamado al efecto al señor Batlle.

El presidente conferenció tambien con los senadores Arteaga y Echegaray.

Con el doctor Juan C. Blanco celebró una conferencia el doctor José P. Ramirez, que se ha supuesto relacionada con la cuestion presidencia del Senado.

Los senadores nacionalistas

Ayer, despues de la sesion del Senado, visitaron en su domicilio al señor Enrique Anaya, presidente del Directorio Nacionalista, los senadores en ejercicio y los electos, sin faltar uno solo.

Otros ciudadanos de la misma filiacion estaban presentes y según informes que se nos dieron, aquella reunion no tenia el carácter de una entrevista preparada para tratar de algun asunto especialmente. Se habló de política y demás cuestiones palpitantes.

Hemos tratado de obtener datos concretos respecto de la conducta que observará el grupo nacionalista en la eleccion de hoy. Se nos contestó que no había resolucion definitiva.

Sábese que el señor Acevedo Diaz ha manifestado que no votará por el señor Echegaray. A los otros cinco senadores nacionalistas se les tiene como decididos partidarios del citado ciudadano y sin embargo, no se creia improbable en los círculos de ese partido que se acordara sostener la candidatura del doctor Blanco, á la que se unirían en ese caso los votos de otros senadores colorados.

Para hoy de mañana se anuncia la celebracion de una reunion de senadores nacionalistas á objeto acordar su actitud en definitiva.

Una aclaracion

Se nos pide la publicacion de la siguiente declaratoria:

Los que suscriben, miembros del Comité Ejecutivo del Club Colorado de la 15.a seccion, en presencia de las publicaciones que se vienen haciendo en la prensa diaria, afirmando que la mente del expresado Club al convocar á los demás seccionales, sin distincion de círculos, fué la de hacer proclamar la candidatura de don José Batlle y Ordoñez, cumplen con declarar: que como lo expresó en el seno de la Asamblea el vocal don Erico S. Labella el Comité no ha tenido en vista ningun candidato y solo se ha sometido á la mayoría, que juzgó necesario indicar á aquel distinguido ciudadano, como persona de capital político y uno de los mas sindicados para ejercer el cargo de Presidente del H. Senado.

Los que suscriben, pues, cumplen con hacer esta manifestacion, por cuanto como ya lo han expresado y fluye de la convocatoria publicada, no fué su mente discutir personalidades ni imponerlas por considerarlo impropio y un paso en falso que en vez de favorecer, perjudica al honorable ciudadano, cuya candidatura se sustenta.

Montevideo, Febrero 13 de 1901.—Leonardo F. Vila, Servando H. Mendoza, Benito Pascual, Félix Saenz, José Luis Missaglia (hijo), Eduardo Rodriguez, Santiago Fernandez, Oscar Salvo, Rafael C. Gibelli.

Monte de Piedad

Como resulta de la estadística que publicamos á continuacion, ha sido verdaderamente extraordinario el movimiento de las operaciones realizadas por el Monte de Piedad Nacional durante el mes de Enero próximo pasado.

Ellas han alcanzado al número de 11.942, importando el giro de un capital de $ 476.706.26.

He aquí la estadística de la referencia:

Sueldos pagados por las habilitaciones de las Clases Pasivas correspondientes al mes de Noviembre, operaciones .525 importando pesos 115.585.25.

Documentos descontados correspondientes á sueldos y pensiones, id 2.537 id $ 74.642.51.

Documentos cancelados por concepto de descuentos de sueldos y pensiones en meses anteriores, id 2.996 id $ 90.796.65.

Descuentos de vales amortizables y á plazo fijo, con garantía de títulos, id 251 id $ 29.984.46.

Chancelaciones y amortizaciones por el mismo rubro, id 592 id $ 27.005.59.

Adelantos de presupuestos á las Jefaturas y Juntas de campaña, id 23 id $ 33.726.60.

Chancelaciones por adelantos en meses anteriores á las mismas reparticiones, id 13, id pesos 51.002.84.

Movimiento en cuentas corrientes:
Entrada, id 21 id $ 4.583.66.
Salida, id 22 id $ 3 867.91.
Caja de Ahorros. Operaciones nuevas:
Entrada, id 9 id $ 253 90.
Salida, id 9 id 351.44.
Títulos caucionados:
Entrada, id 17 id $ 9.760.00.
Salida, id 15 id $ 9.260.00.
Préstamos prendarios sobre alhajas:
Préstamos nuevos, id 234 id 5.937.40.
Rescates, id 166 id $ 3.774.60.
Renovaciones, id 7 id $ 579.00.
Préstamos prendarios sobre muebles:
Préstamos nuevos, id 55 id $ 971.11.
Rescates, id 27 id 483.60.
Renovaciones, id 13 id $ 413.80.

Documentos descontados correspondientes á los sueldos policiales, id 1.060 id 9.631.58.

Documentos cancelados por concepto de sueldos policiales descontados en meses anteriores, id 350 id $ 4.094.36.

Importe total: operaciones 11.942 importando $ 476.706.26.

Informes expedidos, 29.
Notas y correspondencia, 100.
Liquidaciones de presupuestas etc., 31.
Total general de operaciones 12.102.

Orlando Rivero,
Gerente.

CRÓNICAS CONTEMPORÁNEAS

VIDA ELEGANTE Y MUERTE TRISTE

Con el título de *Equidad* escribe el señor Argente—á quien solo de nombre conozco—una *crónica* que merece ser leida, tanto por los conceptos que contiene como por la manera con que están expuestos. Sinceridad en el sentir, justicia en el pensar, claridad y elegancia en la expresion, son cualidades que cualquiera que no esté ciego puede ver en el trabajo del señor Argente.

Cierto; los que escribimos para el público debemos ser, ante todo, equitativos; no debemos llorar tan solo por los muertos, sino por todos los que son víctimas de las injusticias sociales... Y la verdad es que no son los artistas los más merecedores de compasion...

Pasaron, por fortuna, los tiempos en que el *genio*, ó el que alardeaba de tal, se comia los codos de hambre. La sociedad presente premia á los artistas con generosa largueza. El autor cómico aplaudido cobra pingües trimestres; el novelista construye hoteles con el fruto del talento; el cronista cotiza á buen precio su firma; los cómicos, hasta los medianos, tienen sueldos exorbitantes; los músicos, los pintores, los escultores ganan mucho... No tienen, pues, derecho á quejarse de la sociedad si, por su desarreglo ó sus vicios, se ven al fin de sus dias sin una peseta.

Un poco vieja es ya la teoría de genio y desorden; pero todavía cuentan con no pocos partidarios... Y lo peor del caso es que no todos los desordenados son genios. ¿Escribo comedias?, luego tengo derecho á vivir en perpetua orgía. ¿Compongo versos bonitos?, pues que señale el Estado una renta á mi mujer cuando yo cierre el ojo. ¿Soy cómico?, pues viva la Pepa, vengan duros, y cuando no pueda ganarlos que me aseguren una vejez en armonía con las grandezas y despilfarros de mi juventud.

Tal modo de discurrir es absurdo.

El artista que tiene la suerte de ganar un caudal, está en el deber de mirar por su familia. Se puede ser un excelente escritor y ser al mismo tiempo un buen padre ó un buen abuelo. Testigo de mayor excepcion, Victor Hugo. Hay quien escribe hermosísimas novelas (Galdós y Pereda), y administra celosamente sus utilidades. Poetas son Campoamor y Núñez de Arce, y viven con decorosa abundancia.

La leyenda de que el artista debe ser un *perdis*, va ya, como tantas otras leyendas, muy de capa caida.

Es más: el carácter reflexivo que tienen todas las manifestaciones literarias de nuestra época, exige, por parte del escritor, una regularidad en el trabajo y en la vida completamente opuesta á los desórdenes de la ya desacreditada bohemia.

Los grandes artistas de nuestra época no suelen ser bohemios con más ó menos talento, son solitarios, que, como Zola, ajustan su existencia á un labor regular, seria y contínua.

Yo admiro á Zorrilla, á Fernandez y Gonzalez, á Florentino Sanz, como artistas; pero las consecuencias de su disipasion y sus derroches no deben convertirse en calumnia contra la sociedad, que los premió, como era justo, con largueza y esplendidez.

El vivir alegremente y morir en la miseria no es propio, como quiere suponerse, de los hombres superiores. Hay muchos majaderos que pasaron gran parte de su vida en la opulencia y acabaron en un hospital. Conozco algunos aristócratas que asombraron á las gentes con sus trenes y grandezas, y hoy comen de limosna las sobras de los vecinos de su guardilla...

Sin duda estos aristócratas hambrientos son artistas fracasados...

No quiere decir esto que deba negarse la proteccion y el socorro a los huérfanos de los grandes artistas. Todos los desgraciados son merecedores de piedad; pero tiene mucha razon el señor Argente: hay que pensar tambien, y justo es decirlo, con preferencia, en los hijos del García, albañil, que se desnucó al caer del andamio; en la familia del Lopez que murió entre los topes de dos vagones en la estacion del Norte; en la viuda del Gutierrez, á quien dejó sin ojos la explosion de un barreno.

Los grandes artistas, los que tiran el dinero, los derrochadores... que se cuiden un poco de sus hijos y de sus esposas, y cuando el numen les pida jaleo, y *juerga*, y comilonas y grandezas, consideren que si Dios les dió talento é inspiracion, impúsoles tambien, como á todos los hombres, obligaciones y deberes sagrados.

ZEDA.

Madrid, Enero 15.

Ingresos y egresos

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la Oficina de Crédito Público emitió en los dias 12 y 13 del corriente contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ [illegible], conforme al siguiente detalle:

Dia 12: Consolidada del Uruguay, $ [illegible]; Deuda de Certificados de Tesorería $ [illegible]; Empréstito Extraordinario de 1897, 1.a serie $ [illegible]; id 2.a serie $ [illegible].

Dia 13: Consolidada del Uruguay, $ 1.222.38; Interior Unificada $ [illegible]; Deuda de Certificados de Tesorería, $ [illegible]; Empréstito Extraordinario de 1897 2.a serie, $ 567.50.—Total $ 4.[illegible].

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Diciembre, la Tesorería General de la Nacion abonará hoy la cantidad de 14.890 pesos repartida entre las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura política de Montevideo á cuenta; Batallon 2.° de Cazadores, Comandancia General de Marina saldos, Juzgados de lo Civil de 1.° 2.° y 3er. turno, Juzgados de Instruccion Criminal de 1.° y 2.° turno, Juzgado de Hacienda, Parque Nacional á cuenta y Museo Pedagógico.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á las órdenes de la Comision Financiera del puerto de Montevideo, la suma de $ 3.583.64, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 ojo sobre la exportacion é importacion, respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 12 del corriente, en el departamento de la capital, $ 5.520 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ [illegible], y $ 316.32 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 780.838.29.

La cantidad de $ 316.32 se descompone así: Por recaudacion $ 287.36 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 28.96.

PINTURA

DE PENNASILICO

Exhíbese esta semana en el bazar Maveroff una coleccion de telas al óleo de este conocido pintor italiano, que ha sido premiado en varias exposiciones artísticas del viejo mundo.

Hecho este pequeño exordio, pasaremos á ocuparnos de las obras expuestas, procediendo por órden de colocacion de cuadros para mejor inteligencia del público, y comenzando por esta razon por analizar el titulado «Plaza de San Marcos», que es el cuadro de mas escaso mérito de la exposicion.

Como lo indica su título, representa este lienzo la tan reproducida plaza, con su soberbia iglesia al fondo, su campanile y sus clásicas palomas.

No es la primera vez que vemos en Montevideo la reproduccion de dicha plaza, y conceptuamos que no es la mejor de las copias que aquí se han presentado.

En este cuadro notamos falta de movimiento en las figuras y en las palomas, que aparecen un tanto amaneradas. En la arquitectura del conjunto nada tenemos que observar, pues sabido es que ofrece pocas dificultades, siendo mas obra de paciencia que no de arte.

En la tela que le sigue, la vendedora de pescados, hallamos que la figura principal es absolutamente desproporcionada: la cara y el busto no están en relacion, por su pequeñez, con los brazos, las manos y el resto del cuerpo.

La cabeza, completamente amanerada, aparece incrustada en la pared fuera de la cual debiera destacarse—y los detalles que la rodean, exceptuada la balanza de bronce, son de una dureza extrema; en tanto que el muchacho de tercer término, ocupado en atizar el fuego de un brasero sobre el cual, suponemos se están asando unas castañas, está en completa desproporcion con todo lo que figura en el resto del cuadro; cuyo fondo, por otra parte, es bueno y justo.

El cuadro que sigue á éste es sin ningun género de duda la obra mas perfecta de la exposicion.

«Colombi (palomas), se titula, y representa un atrayente grupo de estas aves, soberbiamente tratadas; al parecer en un rincon de establo.

El colorido es justo y simpático, y la obra toda está bien acabada sin ser lamida. Hay realidad lo mismo en los seres vivientes, que en las cosas inanimadas:—y por ello no vacilamos en calificarlo de buen cuadro, en la mas genuina acepcion de la palabra, cuadro que hace honor al artista que lo firma.

Otra de las obras notables expuestas, es la que se titula «Antunno», (Otoño) copia de un bellísimo paisaje de montaña; en el cual se perciben las casitas características de un *villorrio*, al través de grupos de árboles, cuyas primeras marchitas hojas, fueron arrebatadas de las ramas por las rachas traicioneras de otoño frio.

Comunica vida y movimiento á este melancólico paisaje, un pastor que ha encendido una pequeña fogata para reanimar sus miembros entumecidos por el frio; en tanto que sus ovejas pacen á corta distancia de él, en procura de la yerba que aparece á intervalos sobre el terreno, cubierto en parte de hojas secas.

Este cuadro, á nuestro juicio, está en conjunto bien pintado, la luz parécenos justa, y el motivo, como lo hicimos notar anteriormente, es bellísimo; no habiendo observaciones de importancia que objetar.

La quinta y última tela de [illegible] por título «Tramonto» [illegible] esta fila, que lleva copia exacta [illegible] (puesta de sol) es una [illegible] de tonos y justa de colorido de uno de los incomparables lagos italianos. Las aguas tranquilas, de una transparencia magnífica, reproducen en su claro espejo, el efecto de una deslumbrante puesta de sol, sobre las gigantes montañas que las rodean.

Es de una magnificencia sublime el espectáculo de ese sol, que envuelto en su manto de púrpura, oculta su cabellera de oro, tras los gigantes montes, rompiendo sus últimos rayos en cascadas de luz y de colores, sobre las cimas mas altas, que coronan blancos copos de nieve...

Sin embargo, para producir esa belleza, el pintor no ha añadido nada de su imaginacion; es una copia fiel de un pedazo de la naturaleza que ha sabido interpretar el artista en un momento feliz.

El reflejo de sombra de la montaña, de un azul profundo, casi negro; contrasta sobre la pulida superficie del lago con la claridad proyectada por el cielo en el cristal de las aguas...

En primer término aparece cerrado el lago por un pedazo de tierra sobre el cual una zagala bastante desdibujada, destaca su obscura silueta sobre el claro reflejo—de las aguas.

Mas lejos, un muchacho parece descansar sobre la yerba, en tanto que un grupo de ovejas que adolecen del defecto de no destacarse del agua; pues no hay distancia, ni hay aire entre ésta y los animales, formando una incrustacion de una masa obscura sobre otra clara; pacen tranquilamente á corta distancia de la pastora.

En este cuadro se palpa bien claramente la influencia del natural; y fácil nos sería deslindar las cosas hechas de *chic*, y las realizadas como el arte lo exije. Apesar de estos pequeños lunares, la obra es digna de la mencion (medalla de plata), que se le discernió en la Exposicion de Venecia.

Bajo los paisajes de que ya nos hemos ocupado, exhíbense tres cuadritos del mismo autor, y de entre ellos, el único que juzgamos digno de mencion, es el que representa una plaza de Venecia con sus puestos permanentes de frutas y legumbres; es una linda manchita, aunque algo cruda de color, y con bastante dureza de detalles, que no por esto deja de ser menos agradable á la vista.

Así mismo nos presenta Pennasilico una cabeza de mujer, tomada al aire libre; la entonación es buena y el color justo; pero el dibujo es incorrecto: un ojo aparece mas alto que el otro, la boca completamente torcida, y el pelo no está bien tratado, tanto que el arranque parece todo lo que se quiera, menos arranque de pelo.

Se vé que Pennasilico, no es fuerte en la figura; pues todas las que nos presenta, en los varios cuadros, y bajo distintas faces, dejan muchísimo que desear.

En cambio como paisajista le reconocemos un talento robusto y un envidiable pincel de maestro.

Hemos sido severos al juzgar sus cuadros, porque opinamos que se debe serlo con los artistas extranjeros, mucho más que con los nacionales; porque ellos con sus obras deberían venir á enseñar al público profano.

En nuestra tierra nos hemos formado el falso concepto de que todo lo extranjero es bueno; y aunque sí bien es cierto que en cuestion de pintura (y en otras muchas cosas) cuentan con elementos de gran valer, que pueden servirnos de modelo; nos mandan, las más de las veces, el réfugo de los estudios, porque nos creen incompetentes para juzgar obras artísticas, y conocen el criterio que nos hemos formado de todo lo que ostenta cuño extranjero, y que por ello y sólo por ello debe ser considerado como obra maestra.

Debemos, sin embargo, declarar á fuer de justicieros, que el señor Maveroff, de cierto tiempo á esta parte, nos ha traido obras de verdaderos maestros, dignas de las firmas que ostentan, y que han servido, á no dudarlo, para educarnos un poco en materia de arte.

Las obras de Pennasilico que han sido mandadas para ser vendidas, en conjunto son buenas, por lo cual sería de desear que no saliesen de nuestro país, donde existen tantos aficionados de verdadero gusto artístico.

LEBEN.

LO QUE DICE PI Y MARGALL

Madrid, Enero 15.

Despues de cerradas las Córtes, la nacion queda con menos esperanzas y con mas temores. No se ha discutido los presupuestos; subsisten las décimas de recargo, aun la del impuesto de consumos. No se ha liquidado aun la Deuda del Tesoro; debemos todavía al Banco más de mil millones, y para cubrirla habremos de agotar nuestro ya menguado crédito.

[illegible]

Crece [illegible] el fanatismo. Embravecida la Iglesia con el apoyo de la regente y sus ministros, se atreve á todo. No vacila ya en combatir de frente las instituciones democráticas, el sufragio universal, los sagrados derechos del hombre. Libre ahora del freno de las Córtes, en que siquiera se denunciaba sus abusos, de temer es que crezca en audacia y extreme sus luchas contra nuestras libertades. Esgrime como arma la autoridad que ejerce, y perturba las conciencias.

Al ver cómo obra y se descara, no parece sino que prepara las vías del carlismo. ¿Quien ha de cortárselas, si el Gobierno es su mejor aliado?

Desgraciadamente, lo son todos los partidos dinásticos. Son todos harto cobardes para romper la cadena entre el rey y el Papa.

Lo son para todo. No hará tampoco ninguno reformas de importancia. Alegarán todos la falta de recursos y no encontrarán medio de allegarlos sin agravar la penuria de los contribuyentes.

Que estén cerradas ó abiertas las Córtes, que se las disuelva y se las reemplace con otras convocadas por la monarquía, el mal no tiene remedio. Se perderá siempre el tiempo en minucias.

F. PI Y MARGALL.

SECCION MILITAR

El coronel Bayley—Habiendo manifestado el coronel Bayley en su declaracion, que antes de publicar en la prensa los artículos que motivaron su prision y enjuiciamiento, dirigió una carta al ministro de Guerra y Marina reclamando de la forma de su separacion del cargo de jefe de la seccion técnica,—el juez militar que entiende en la causa, ha dirigido oficio á dicho ministerio pidiendo informes al respecto.

El ministro ha resuelto enviar al juez la carta de la referencia, para ser agregada al sumario.

El Consejo y el coronel Herrera—Todavía penden de resolucion definitiva los diversos incidentes á que ha dado lugar la sentencia que dictó el Consejo de Guerra Permanente condenando al soldado Juan Torres á la pena de muerte.

El escrito de apelacion contra esa sentencia, entregado por el defensor, coronel Bernabé Herrera y Obes, en la casa particular del secretario del Consejo, no ha llegado todavía á poder del Tribunal de Apelaciones, por haberse negado dicho funcionario á presentarlo á la instancia á que pertenece. En consecuencia, el Tribunal se ha dirigido al Supremo, para que indique el procedimiento á seguirse en este caso.

—En el escrito presentado por el coronel Herrera pidiendo revocatoria del auto de apercibimiento dictado por el Tribunal M. de Apelaciones, con motivo de la queja del Consejo de Guerra, ha resuelto el Tribunal en sentido negativo, pero concediendo la apelacion para ante el Superior.

El nuevo cuartel de artillería—El 15 del corriente el contratista de las obras que se efectuan en el local del Jai-Alai, lo entregará pronto para ser ocupado por el regimiento de artillería de campaña.

La mudanza de este cuerpo tendrá lugar á fines de la próxima semana.

Juicio público—Mañana á las 3 p. m. se verá en juicio público ante el Tribunal Militar de Apelaciones, la causa seguida al soldado Juan O. Martinez, de la compañía urbana de Minas, acusado del delito de insubordinacion.

Dicho soldado fué condenado en primera instancia á dos años de prision, de acuerdo con el petitorio fiscal.

Licencias—Se han concedido las siguientes: Al mayor José L. Tejerías, por un mes, para pasar á Treinta y Tres; al capitan Pedro Palacios, por 20 dias para San José, Durazno y Flores; al coronel Pedro J. Bentancourt para Florida.

Nuevos oficiales—Se ha dispuesto que los ex-alumnos de la Academia General Militar recientemente ascendidos á alféreces, Faustino Laguarda y Marcelino Bergalli, pasen á prestar sus servicios en el regimiento de Artillería de Campaña.

Presentados—Llegaron ayer de Santa Lucía el capitan Domingo F. Ramasso y el mayor Emeterio Camejo, de Florida el alferez Alfredo Lázaro.

Bandas militares—La del batallon 2.° de Cazadores tocará esta noche la retreta en la plaza Independencia, y la del 4.° en la plaza Cagancha.

Proceso Morel—El Tribunal Militar de Apelaciones ha decretado el estudio del sumario instruido al sargento mayor graduado Delfino Morel, en virtud de la apelacion fiscal contra la sentencia de primera instancia.

Nombramiento—El ministerio de Guerra y Marina ha aceptado la propuesta formulada por el jefe del regimiento 2.o de Caballería, á favor del alferez Ignacio Torres, de la lista de Reemplazo, para ocupar la vacante de su clase existente en el 2.o escuadron de dicho cuerpo.

Causa Barreto-Cardozo—Estando suficientemente substanciado el sumario instruido á los soldados Laurentino Barreto y Pedro Cardozo, de la compañía urbana de Rivera, acusados de pelea en la vía pública, el juez militar de 2.o turno ha resuelto que se reserven los autos en secretaría á disposicion de las partes, por el término de la ley.

Solicitudes—[illegible] trámite del Estado Mayor: Teniente [illegible] coronel Carmelo R. Gonzalez, por abono [illegible]: á la 4.a seccion.—Mayor Gabino Vallente, id id: á la 1.a seccion.

Ex-clarín Juan Alesio, por las medallas de la guerra del Paraguay: á la 6.a seccion.

Noticias generales

El ferrocarril en Carnavales

La administracion del Ferrocaril Central hace publicar avisos advirtiendo que rebaja el precio de los pasajes con el fin de facilitar al público montevideano viajes á la campaña durante los carnavales.

Los boletos de ida vendidos en la estacion central el sábado 16 y domingo 17 para las estaciones hasta Rio Negro, Puerto Sauce, Minas y Nico Perez, serán válidos para el regreso hasta el miércoles 19.

Cárcel de Mujeres y Menores

El Ministerio de Gobierno está en vísperas de resolver definitivamente en el expediente relativo al llamado á licitacion para construir la Cárcel de Mujeres y Menores.

Segun informes que hemos obtenido, la propuesta que será aceptada es la que ha presentado el señor Jaime Mayol.

Es posible que el decreto respectivo aparezca el sábado próximo.

Departamento de Ganadería y Agricultura

El Gobierno se ocupa actualmente de darle una organizacion nueva al Departamento de Ganadería y Agricultura, de manera que sean más efectivas y más prácticas las atribuciones que le están encomendadas por su ley orgánica.

Una de las reformas que se introducirán es la que se refiere á las inspecciones departamentales permanentes en cuanto á la mision de esa reparticion, á fin de que el Gobierno pueda en todo momento estar al corriente del progreso agro-pecuario de la República, así como de las necesidades que deben ser atendidas.

Como se trata de modificar una ley, ello será objeto de un mensaje especial dirigido al Cuerpo Legislativo.

Le Drapeau

El mártes se reunieron en su local de la calle Arapey, los miembros de la sociedad Le Drapeau, bajo la presidencia del señor H. de Malherbe.

Como indicaba la órden del dia se procedió á la revisacion de los estatutos lo que originó un ruidoso y animado debate. La mayoría de la asamblea sostenía que debían introducirse reformas en los estatutos sociales, y así lo obtuvo mientras que otros sostenían que debía postergarse la revisacion para el mes de Octubre.

Despues del debate se procedió á la eleccion de la comision directiva para el ejercicio 1901, resultando electos, presidente: H. Malherbe; Augusto Bidaut, vice-presidente; Franck Cassy, secretario; Raul Alguier, pro-secretario; José Gauthier, tesorero.

Comision de vigilancia—Luis Pardes, Jacobo Jaulent, Marcelino Mathurin, Enrique Boyé, J. B. Perret.

Playa de los Pocitos

HOY JUEVES 14 DE FEBRERO

CONCIERTO

DE 8 A 11 P. M.

El tranvía del Este hará servicio de noche

Fiestas de Carnaval

Se reunió anoche el Comité Ejecutivo de fiestas y acordó integrar la comision de vigilancia con los caballeros:

César A. Miranda, Luis Otero Cardoso, Julian E. Miranda, Angel A. Corbacho, Lorenzo Sobredo Figari, Arturo S. Miranda, Jorge A. Ballestero, Cárlos Garçao, Alberto del Campo, Alberto Clulow, Federico Clulow, Angel Casalla Chijo, Fausto Balletin, Darío Saráchaga, Julio Scoffo, Pedro Malet, Leon Perez Gomez, Juan Sabarí, Eduardo Routin, Alberto Castelli, Francisco Corbacho, Eduardo Castelli Vila, Eduardo Fossati, Arturo Pozzoli, Diego Perez, Ramon Rospide, Pedro Balletin, Pablo Lamela, Juan Ramon Dobal, Pedro José Saralegui, Juan Danis, Saturnino Pintos Rios, Héctor J. Vidiella, Leon Santos, Oscar Santos, Jorge Bentancur, Manuel Alvarez Perez, Daniel Allende, Santiago Sayago, Juan A. Harán, Victor Serrato, Victor Marial, Americo G. Vila, Pedro Nadal, Jaime Nadal, Alejandro Chiarino, Emeterio Santiesteban.

Nota. Se cita á los señores que componen la Comision de vigilancia para que concurran el viernes á los salones de la Jefatura á las 8 [illegible] para acordar la organizacion del corso y recibir los distintivos.—*La Comision.*

DE VÍCTOR BALAGUER

LEYENDA DEL CONDE ARNALDO

(La cacería nocturna)

A media noche, cuando brilla la luna, el buen conde Arnaldo se levanta de su tumba y aplica á sus lábios el cuerno de caza, que cuelga del cordon cruzado en bandolera sobre su pecho.

En el acto, como salidos del fondo de la tierra, aparecen y se agrupan junto á él los escuderos, monteros y sirvientes. Estos últimos llevan en traílla á toda una jauría de perros.

El conde Arnaldo monta á caballo. Los cazadores se precipitan como un huracan. Los campos, los bosques, las aldeas, los montes, ven pasar con asombro á todos aquellos hombres en desatada carrera.

—¡Sus! ¡Sus! ¡Hala! ¡Halali! ¡La caza va á ser buena!

* * *

Es una carrera loca, insensata, vertiginosa, infernal. No corren, vuelan, no parecen hombres, sino demonios. Cruzan como el rayo y lo atropellan todo. Así baja del monte el torrente desbordado.

Encuentran á su paso un anciano peregrino que va en romería á la Virgen de Montserrat. Cazadores, perros y caballos se le arrojan encima dejándole cadáver en el camino.

La comitiva prosigue su infernal carrera. Una pobre muchacha que atraviesa la senda, huye desolada ante aquel torbellino que se acerca y corre á refugiarse al pié de una cruz que se alza á un lado. Los caballos de los cazadores se encabritan furiosos al pasar por delante de la cruz, el desórden se introduce en las filas, los cascos del negro corcel del conde hieren en la frente á la muchacha que rueda á los piés de los caballos.

La comitiva pasa por encima de su cuerpo, como pasó por sobre el del anciano que iba en romería al santuario de Montserrat.

Y el conde grita:

—¡Sus! ¡Sus! ¡Hala! ¡Hala! ¡Halali! ¡La caza va á ser buena!

* * *

En el camino encuentran un castillo. Es el del conde Arnaldo, que se detiene y todos con él.

—Aguardadme un instante. Quiero visitar á mi viuda, á quien no ví hace un año.

Y Arnaldo penetra en el castillo.

—¿Qué haceis aquí tan triste y sola, esposa mia?

—No estoy sola, conde Arnaldo, que Dios y la Virgen me acompañan.

—¿Quereis dejarme ver á mis hijas, para darles un beso?

—No, que con vuestro beso las quemaríais, conde Arnaldo. Brotan llamas de vuestros ojos y de vuestros lábios. Bien se conoce que habitais en los infiernos.

—Esposa, despertad á vuestros criados, para que dén de comer á mi caballo.

—Vuestro caballo solo come almas condenadas, conde Arnaldo.

—Pues entonces, para despedida, dadme las manos.

—No; bien sé que me las quemaríais, conde Arnaldo. Salid pronto de aquí, antes que os hallen de falta los demonios y vengan á buscaros.

Sale de su castillo el conde; monta de nuevo á caballo; vuelve á comenzar la comitiva su desatada carrera. Ahullan los perros, suenan las bocinas, gritan los monteros:

—¡Sus! ¡Sus! ¡Hala! ¡Hala! ¡Halali! ¡La caza va á ser buena!

* * *

Pasan por junto á la boca de una cueva.

El conde Arnaldo se detiene, y todos con él.

—Aguardad aquí un momento. Voy en busca de mi Adalaiza, á quien no he visto hace un año.

Y el conde Arnaldo penetra en el camino subterráneo que conduce al claustro. No tarda en salir y con él Adalaiza, que monta en un caballo negro para ella dispuesto, y cabalga junto al conde. Se precipitan furiosos á la cabeza de los suyos. La luna brilla y alumbra la fantástica carrera.

Un ciervo cruza, saltando arroyos y barrancos. Va tan ligero, que se diría que tiene alas. El conde Arnaldo blande su cuchillo de monte y acerca el cuerno á los lábios, llenando el aire con roncos sonidos.

Precipítanse los perros, y tras de ellos el conde, y tras del conde Adalaiza. Arnaldo azuza á sus perros con la voz, con el cuerpo y con el látigo.

Y grita:

—¡Sus! ¡Sus! ¡Hala! ¡Hala! ¡Halali! ¡La caza va á ser buena!

* * *

El ciervo desaparece de pronto, como tragado por la tierra.

La jauría, furiosa de ver que se escapa su presa, se revuelve y se arroja sobre Arnaldo y Adalaiza. Huyen ambos á todo escape de sus caballos, y trás de éstos se lanzan los perros como lobos hambrientos.

Es una carrera desenfrenada. Los perros, rabiosos, van ganando el terreno que pierden los caballos. Ya llegan junto á éstos, y les muerden en las piernas. Los caballos caen, pricipitando á sus ginetes.

Al verse segura su presa, la jauría arroja un ahullido salvaje, como el grito triunfante de todos los demonios del infierno. El conde Arnaldo y Adalaiza luchan en vano contra los perros.

Ruedan éstos sus ojos encendidos y abren sus bocas ensangrentadas. Dando feroces ahullidos, se tiran á ellos como fieras y comienzan á destrozarlos. Su festin es sangriento.

Los arrastran, vivos aun, por el bosque, que siembran de miembros palpitantes, y no sueltan su presa hasta destrozarla del todo, confundiendo y esparciendo sus despojos.

La sangre mezclada de las dos víctimas forma una balsa, y en ella se detienen á beber los perros.

¡Sus! ¡Sus! ¡Hala! ¡Hala! ¡Halali! ¡La caza ha sido buena!

* * *

Esta es la cacería nocturna del conde Arnaldo cacería que se renueva todos los años en la noche de difuntos, á la luz de la luna.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con frente á las calles 18 de Julio y Rivera. Area superficial 1.510 metros, 94 decímetros, 50 centímetros. Precio $ 15.123.22. Escribano, Carlos M. Silva.

De solares ubicados en la manzana 212 frente á la calle Maldonado. Area superficial 229 metros, 63 decímetros. Precio $ 2.500. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un terreno con frente á la calle Mal Abrigo. Area superficial 420 metros. Precio $ 462. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un solar situado en la esquina Mercedes y Sierra. Area superficial 177 metros, 71 decímetros. Precio $ 912.79. Escribano, Juan F. Moratorio.

De un terreno, con poblaciones, situado en Toledo (departamento Canelones). Area superficial 34 hectáreas, 3996 metros, 21 decímetros, 5 centímetros. Precio $ 3000. Escribano Juan J. Dominguez.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 250 al 2 ojo mensual $ 800 al 1 ojo id.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

OPERACION AL MINISTRO RIVADAVIA—CABALLO VALIOSO—ESTAFADORA Y TENEDORES DE BILLETES FALSIFICADOS—PROVINCIA DIVIDIDA EN ZONAS—LA TEMPERATURA.

Buenos Aires, 13—El ministro de Marina, comodoro Rivadavia, fué esta mañana operado por el doctor Aguilar, quien halló una inflamacion intestinal con obstruccion.

El enfermo sigue gravísimo.

—Mañana regresará á esa ciudad el ministro Berduc.

—La empresa del Gran Oeste Argentino está dando mayor impulso á los trabajos que se llevan á cabo en la provincia de Mendoza.

—Un caballo rabioso disparó esta mañana por

...que resultaron 35 heridos y contusos que han necesitado la asistencia médica inmediata.

En estos momentos la guardia civil da nuevas cargas con una violencia extrema en la calle de Alcalá, donde se formaban grupos de manifestantes.

El general Weyler capitan general de Madrid, ha salido á recorrer la ciudad con sus ayudantes y una pequeña escolta.

Madrid, 13—La emigracion de los miembros de las diversas comunidades religiosas establecidas en Madrid á los pueblos de los alrededores y á otras provincias se ha acentuado hoy de una manera notable.

Desde esta mañana han salido de la capital en ferro carril y en carruajes, docenas de frailes de distintas órdenes.

En la casa central de los jesuitas no quedan ya mas sacerdotes que los indispensables para la conservacion del local. Todos los demas han huido.

Parece que este exodo de frailes ha sido aconsejado por el gobierno, porque la policía ha recibido noticias que hacen temer nuevos ataques contra los conventos.

Madrid, 13—Es muy comentado el discurso que pronunció anoche en el banquete dado por el marques de Santa Marta el señor José Canalejas, uno de los mas exaltados de la reunion.

Canalejas dijo que los sucesos del momento no lo sorprendian. Que él los habia predicho desde mucho tiempo atras y que lo consolaba pensar que era una prueba elocuente de que no habia muerto en España el sentimiento nacional. Ya lo sabemos, pues, agregó de un lado lo viejo, lo que se cree, despues de haber causado al pais males irreparables; del otro lo nuevo, lo que es sustentado por la juventud, fruto bendito de España y renovado lo que ha de conducirnos otra vez á la grandeza perdida. Dejadlos hacer.

En su último delirio de poderío creen que las ideas se fusilan y que se apagan de un soplido.

Las exequias de Campoamor

Madrid, 13—El gabinete, á proposicion del Ministro de Instruccion Pública, señor García Alix, ha resuelto que las exequias de Campoamor se realicen por cuenta del Estado.

Figuran en el cortejo que acompañará los restos del célebre poeta al cementerio, represen-

...bles llegadas esta tarde de Capetown y Durban provocan ágrias censuras de la prensa la cual sostiene que estimula de terminar con los fracasos que desprestigian al pais y al ejército. Numeroso pueblo se estaciona en los alrededores del War Office y se esperan con ansiedad los despachos oficiales que no han llegado todavía.

Londres, 13—En los círculos más allegados á la corte se asegura que el rey Eduardo VII ha manifestado en conversaciones privadas esperanzas de que muy pronto la guerra de Sud Africa habrá terminado.

Los que se hacen eco de esa version, agregan que el rey añadió, que una circunstancia sería la única que obligaría á levantar el luto nacional, pues los festejos populares para celebrar la pacificacion serán de un carácter jamás visto por su grandiosidad y alcance.

Paris, 13—El comité de los accionistas franceses de las minas de Sud Africa ha recibido la contestacion del doctor Leyds acerca de la neutralidad de dichas minas durante la guerra.

M. Leyds dice que no es posible impedir la destruccion de las minas, pues los comandos...

...lotes parciales ó cargamentos disponibles, rouzet blanc, se ha cotizado ayer á francos 15 los 100 kilogramos.

LINOS

Londres, 13—El lino ha subido hoy á 40 chellines y 3 peniques, las 480 libras.

Liverpool, 13—El lino tipo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos de Enero y Febrero, á 39 chelines, las 416 libras (188 1|2 kilogramos).

Hull, 13—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por parcelas ó cargamentos de Enero á Febrero, á 39 chelines las 416 libras (188 kilogramos).

Hamburgo, 13—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Enero á Febrero á 220 marcos la tonelada.

Amberes, 13—El lino ha subido hoy á 26 francos los 100 kilos.

Amberes, 13—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer por lotes parciales ó cargamentos de Enero á Febrero, á francos 26 1|2 los 100 kilogramos.

Bailes de carnaval

En Solís—Seis bailes de máscaras y particulares se efectuarán en nuestro primer coliseo, con motivo de las próximas fiestas de carnaval.

El primero de estos bailes tendrá lugar el próximo sábado, habiéndose trabajado en el arreglo de la gran sala del teatro Solís, que estará perfectamente alfombrada.

Una buena orquesta, compuesta de veinte y cinco profesores, dirigida por los maestros Del Valle y Gubitosi, tocará las piezas de baile mas escojidas y entre ellas cuatro cuadrillas.

El precio de las localidades es muy reducido y por tanto al alcance de todos.

Bailes en San Felipe—Los señores Vazquez hnos. empresarios del teatro San Felipe, han resuelto dar tres bailes en el referido teatro, durante los dias de carnaval.

El primer baile tendrá lugar el sábado próximo, para el efecto se ha alquilado una preciosa alfombra y se ha contratado una excelente orquesta dirigida por buenos profesores.

Este baile tendrá carácter particular (las entradas serán á puerta cerrada)...

REMATES DE HOY

DEL MUNICIPIO

ULTIMA HORA

Ecos Sociales

Baile en el Club Uruguay

...Blanca Saavedra, Mariana y Angela Viale, María Preve, Sofia y Baldomera Somalo, Aura Mullin, señoritas de Martinelli, María Diaz Ramírez, Blanca y Carlota Reyes Cadenas, Josefina del Castillo, María Emilia y Elena Castellanos y muchísimas otras.

*** Se ha notado ayer alguna mejoría en el estado de salud de la señora Josefa Perez de Delgado.

HOMBRES Y MONOS

Del espíritu de imitacion, característico en los monos se ha dicho y repetido tanto que el intentar reproducirlo ó extractarlo siquiera, resultaría empresa verdaderamente temeraria y prolija.

Sabida es la historia del zapatero que, furioso contra un mono de la vecindad que reproducía y copiaba todos sus ademanes, cogió un dia una navaja de afeitar, y, fingiendo un gran esfuerzo, se la pasó por el cuello... por el borde grueso. Despues dejó al descuido la navaja en el suelo, logrando, como deseaba, que el mono la recogiera, y que, imitando en todo la accion del zapatero, aunque sin la precaucion tomada por éste, se cortara la cabeza.

Análogo sistema empleó un colono de Africa para verse libre de las legiones de monos que infestaban el pais.

Cargaba una pistola y la dejaba al alcance de aquellos animales; despues se aplicaba debajo de la barba otra pistola, que solo tenia piston, y lograba el suicidio de uno de sus enemigos. Esta escena, renovada numerosas veces, dió por resultado la muerte de gran número de monos.

Conocida es asimismo la historia del orangután, que penetró en un templo é imitó desde lo alto del coro el accionar de un predicador, promoviendo el enojo de éste, como resultado de las risas del público; la de los varios ejemplares citados por los naturalistas de monos que andaban en dos pies, como los individuos de la raza humana; la de los chimpancés domesticados, que usan en la comida los mismos utensilios que el hombre, y acaso con mayor limpieza y pulcritud...

Todo esto, repito, se ha dicho infinitas veces; pero, en cambio, no creo que se haya estudiado bastante á fondo, la que es en los hombres el es...

LEY DE QUIEBRAS

DEL MAR Y DEL RIO

DIA COMERCIAL

CENTROS Y CLUBS

Crónica policial

REGISTRO CIVIL

EDELMIRA RIVERA DE MUÑOZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 13 de Febrero de 1901

Bernardina Muñoz de De-María, Edelmira Muñoz, Ana Muñoz de Furest, Matilde Muñoz de Petit, Gervacio Muñoz Rivera, Leon E. Muñoz, Sara Muñoz de Guillot y María Elena Muñoz, hijos; Pablo De-María, Eugenio M. Petit, Alvaro Guillot, Ema Montoro de Muñoz y Carmen Moratorio de Muñoz, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicha finada, el cual tendrá lugar hoy jueves 14 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 25 de Mayo núm. 201.—Cementerio Central.—Unica invitacion.—(Servicio Urta y Ca.)

La plaza de maiz no señaló ayer alteracion alguna.

El consumo, siguió pagando de $ 3 á 3.10, por granos buenos del interior, con bolsa.

Entraron ayer al mercado 5663 bolsas de trigo y solo 475 de maiz.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 13—Para saladeros, 1506 cabezas; para abasto, 687 id; para el interior, 96 id y para servicio particular 3 id.—Total: 2292.

Faena saladeril 1900|1901

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

Dia 13

CERRO

		Totales
Rodolfo Vellozo	737	9.746
P. San Martin é hijos		5.397
P. Denis y Ca.		10.064
Anaya é Irigoyen		11.562
J. A. Aguerre y Ca.		8.875
Francisco Fregeiro		14.018

...en los totales del balance corresponde á las sucursales argentinas y á las de Paris y la agencia de Nueva York.

En cuanto á las sucursales que tienen en el Brasil, damos á continuacion las cifras de sus encajes y depósitos en el mes de Setiembre.

	ENCAJE	DEPÓSITOS
Rio de Janeiro	32.246.289$260	21.221.626$520
San Pablo	831.801$060	1.058.693$710
Santos	2.263.312$830	2.214$952$170
Pernambuco	3.625.504$320	1.839.787$876
Pará	6.604.772$460	1.124.682$990
	44.971.679$930	27.956.750$260

En el balance general la moneda del Brasil está convertida á 10 peniques el mil reis, de donde resulta que el encaje de todas esas sucursales importa libras esterlinas 1.878.819 y sus depósitos libras esterlinas 1.164.864.

Los depósitos y otros créditos en la República Oriental importaban libras esterlinas...

...de cuatro meses de haber empezado mi nueva cura me hallo completamente buena y restablecida, pudiendo comer como en mis mejores dias y habiendo recuperado las fuerzas físicas que habian consumido tres años de dolores continuos.

Agradeciendo al señor director la publicacion de estas líneas me es grato ofrecerme de usted S. S.—(Firmado:)—Por mi señora, *J. Cárlos Neves*.—Stc. Salto núm. 36.—Montevideo, Febrero 9 de 1901. 360-1b.14.2ed.

Tan natural como reemplazar con un brazo mecánico el miembro amputado, es indispensable ayudar al estómago cuando por excesos ó enfermedad no posee la suficiente fuerza para digerir los alimentos por falta ó inercia del jugo gástrico, pues sin digestion ó asimilacion de los manjares no es posible la vida. Este resultado, sencillo en extremo, se consigue con el *Elixir de Pepsina de Grimault y Ca.* que representa el fermento digestible por excelencia y disipa los dolores de estómago, la hinchazon de las paredes abdominales, los eructos gaseosos y demás molestias de las gastralgias y dispepsias.

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 26 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1 50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

Mueblería y Tapicería de Virginio Mezzera—Muebles de los más finos hasta los mas sencillos. Precios y calidad sin competencia alguna. — Plaza Independencia núm. 25, Montevideo. 1903pm

COMERCIO

Montevideo, Febrero 13 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.00, para mañana; 9.400 á 48.00, para fin de mes.

Empréstito Brasilero

2.000 $ nominales á 71.00, al contado.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia—13

Highland Laird, vapor británico de 2848 toneladas capitan W. Galgey, procedente de Liverpool, á Christophersen hns. con la carga siguiente:

Canadian, vapor británico de 1812 toneladas, capitan Eastaway, procedente de Glasgow y escalas, á Williams y Ca. con la carga siguiente:

Scotia, vapor aleman de ... toneladas, capitan Meyer procedente de Génova, á G. Moeller, con la carga siguiente:

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 13

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Á CARGO DE LOS DRES. SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Á CARGO DE LOS DRES. PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Enfermos sorprendidos

El señor don Cárlos Jacomo Fernandez, Estanciero y Negociante en Buenos Aires.

Recomiendo con muchísima alegría y lleno de agradecimiento, para los enfermos que sufren del **Reumatismo** los **Sellos Antirreumáticos del Doctor Heinzelmman**, pues este curativo es tan rápido que sorprende á los mismos enfermos. En mi por ejemplo despues de haber oido á varias personas que se habian curado, principié, pasando por dolores horribles, á tomar los **Sellos Antireumáticos del Dr. Heinzelmann** quedando sano y bien restablecido; y todavía más puedo garantir, firmando este certificado que fué una **verdadera sorpresa** mi cura tanto para mí como para toda mi familia y relaciones.

Cárlos Jacomo Fernandez.

OBSERVACION MUY UTIL

Los *Sellos Antireumáticos del doctor Heinzelmann*, curan tambien radicalmente la Gota, *Enfermedades de los riñones, Diabetis, Neurastenia, Cólicos, Dolores nerviosos*

Precio de la caja $ 1.40.

UNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL

Depósito.—**Juan Bonomi y Ca.**

Calle 18 de Julio esquina Daiman. — Montevideo

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

VINOS DE LA GRANJA PONS

Especial para niño

Club Uruguay

Oficina de Crédito Público

José L. Laugarou

OMNIBUS

Al público y al comercio

Al comercio

Al público

A las madres, á las esposas y á las hermanas

Armazones

Almacen en venta

A los empresarios

Atencion

Baños y Hotel en Maldonado

Calera de los 33

Conservatorio Musical «La Lira»

Caballo

Atencion

Compañia Telegráfica del Rio de la Plata

AVISOS

EDICTO DE POLICIA

El Jefe Político y de Policía de la capital, de acuerdo con lo dispuesto por la resolucion del superior Gobierno de fecha 25 del mes próximo pasado, dispone;

Artículo 1.o Siendo el 19 de Febrero dia de duelo nacional, quedan autorizadas las fiestas de Carnaval desde las 4 p. m. del dia 16 del corriente hasta el lunes 18 inclusive, quedando en consecuencia prohibido el uso del disfraz en el dia martes 19 referido, so pena de incurrir los contraventores en las multas consiguientes.

Art. 2.o En los dias 16, desde las 4 p. m., 17 y 18 destinados á dichas fiestas, es prohibido en absoluto arrojar agua, ya sea con pomitos ó en cualquier otra forma, polvos y toda clase de sustancias, sin excepcion alguna.

Art. 3.o Queda igualmente prohibido á los dueños de casas, ó encargados principales ó vendedores ambulantes, la venta de los artículos mencionados anteriormente, bajo pena de multa y decomiso de los artículos por la policía.

Art. 4.o Es permitido durante las fiestas expresadas hacer uso de serpentinas, papel picado y flores.

Art. 5.o Es enteramente libre el uso del disfraz, debiendo los presidentes de comparsas munirse del permiso que les será expedido gratis por la comisaría de órdenes de la Gefatura.

Art. 6.o Son tambien libres los bailes públicos de máscaras y particular, previo aviso á la policía en cada caso.

Art. 7.o Cuando el uso del disfraz lo requiera, se podrá llevar armas figuradas quedando prohibido el traje militar, el del clero y el que represente cualquier congregacion religiosa.

Art. 8.o Queda prohibido hacer uso del pabellon nacional y tocar ó cantar el himno nacional.

Art. 9.o Los contraventores á las disposiciones que preceden, serán multados por la policía en *diez pesos* ó en su defecto, penados con *tres dias* de arresto ó sometidos á juez competente, segun la gravedad de la falta.

Art. 10. Los comisarios y demás agentes de la policía, quedan encargados de dar cumplimiento al presente Edicto que para conocimiento general, se publica con la anticipacion debida.—Montevideo, Febrero 4 de 1901.—*Augusto Acosta y Lara.* 382-fb.15

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Claudio Williman ABOGADO—Estudio Plaza Independencia núm. 58. 283-nz.8.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Comesaña y Pose REMATADORES.—Se ocupan de balances, corretajes y comisiones en general.—Piedras 147 escritorio, Montevideo

Carlos S. Pratt Traductor Público. — Calle Colon número 40a. 19prm

Dr. Eduardo Martinez Médico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3, calle Mercedes núm. 293.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Paysandú núm. 89. 8-prm

Doctor Francisco A. Stabile Ha regresado de Europa á donde ha ido á especializarse en las enfermedades de señora. Ha reabierto su consultorio en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm 531. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. f.14

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 1-6

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO PARTERO. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313—Teléfono "La Cooperativa" 603.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venéreo y sifilíticas Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. prm.

Dr. Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex asistente de la clínica domosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venérico-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. prm

El Dr. Molfino MÉDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, de regreso de su viaje de estudio y perfeccionamiento por las principales clínicas y universidades de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Mercedes núm 38 c. esquina Florida.—Consultas de 8 á 10 a. m. y de 3 á 4 p. m. prm.

Eduardo Payssé MÉDICO CIRUJANO—Uruguay núm. 371, esquina Caseim.—Consulta todos los dias de 2 á 4. prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 89

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 285.

José L. Cossio El laboratorio de análisis químicos y microscópicos, se trasladó á la calle Yaro 59 y 61, (entre 18 de Julio y Colonia). 272-prm

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativas y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escrito de calle 18 de Julio núm 249 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO — Calle Buenos Aires 120. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. prm

Ortopédico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 30. 2966-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Misiones 27. 370-pem.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Eduardo M. Alvarez por Henry Nestlé, de Londres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: leche condensada, harinas lácteas y alimentos á base de leche y cuya marca consiste en las denominaciones "Nido" y "Wiking Milk" y rótulos correspondientes.—Montevideo, 11 de Febrero de 1901. *Ricardo Sanchez*, director. 385-f.15

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que doña María C. de Bech, bajo la razon social "Viuda de Francisco Bech" avenida Rondeau núm. 266, de esta capital se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: "Aceites puros de Oliva" y cuya marca consiste en la denominacion "Ramita" y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 11 de Febrero de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 375-f.14

Tesoreria General de Instruccion Primaria

Se hace saber á los interesados que el jueves 14 del corriente se procederá al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion por el mes de Enero pasado. — Montevideo, Febrero 12 de 1901.— *El Tesorero General.* fb.17

Secretaria de la Direccion Gral. de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 11 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de los valores siguientes:

De dos centésimos impresos en tinta roja.
De siete centésimos impresos en tinta naranjo.
De veinticinco centésimos impresos en tinta sépia y de igual tipo á los emitidos en fechas 1.° de Mayo 1890 y 2 de Junio 1894.
De cincuenta centésimos impresos en tinta bermellon y de igual tipo á los emitidos en fechas 1.° de Mayo de 1890 y 2 de Junio de 1894, y
De un peso impresos en tinta verde y de igual tipo á los emitidos en fechas 1.° de Junio de 1890 y 2 de Junio 1894.

Señálase el término de noventa dias á contar desde la fecha indicada para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro del plazo indicado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la nacion.

Se previene que finalizado el término señalado, los sellos postales de las emisiones que se retiran se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo. — Montevideo, Febrero 7 de 1901.—*La Secretaría.* 346-f.22

La Direccion General avisa al público que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 31 del Reglamento de Telégrafos, se procederá á la extincion por el fuego de los originales, copias de telegramas y cintas empleadas en la trasmision del servicio, correspondientes al año 1898 – Montevideo, Enero 19 de 1901.—*La Secretaría.* 169-f.19

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Publica

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, llama á licitacion para el suministro de pan y de artículos de fidelería á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.° de Marzo próximo al 28 de Febrero de 1902.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, que pueden consultar los interesados en la secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente, que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.
2.° Firma y domicilio del garante.
3.° Depósito de 50 pesos, que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la secretaría de la comision el miércoles 20 del corriente á las 4 p. m., las de pan y el mismo dia á las 4 y 30 p. m. las de artículos de fidelería.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó de desecharlas todas. —Montevideo, Febrero 5 de 1901.—*La Direccion.* 321-f.20

Alcaidia de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Se previene, con autorizacion de la Direccion G. de Aduanas, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.° de Enero de 1898 y que aun no hayan renovado el almacenaje, despachado ó reembarcado, que deben hacerlo dentro del término de quince dias, so pena de considerarse abandonadas, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de la Ley de Aduana.

Se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados una relacion detallada de los bultos que se consideran abandonados por no haber sido renovado su almacenaje ni despachados á pesar de los avisos citatorios de esta oficina pudiendo aun hacerlo dentro del plazo indicado.—Montevideo, Febrero 6 de 1901.—*N.* 332-f.14

Secretaria de la Comision del Hospital Militar

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la Comision Directiva llámase á propuestas para la realizacion de los trabajos á verificarse para der término á la construccion del edificio destinado á Hospital Militar, sito en el camino 8 de Octubre. Los trabajos indicados se refieren á los siguientes ramos: 1.° albañilería, 2.° carpintería, 3.° marmolería, 4.° instalaciones eléctricas y de desinfeccion. Las propuestas se presentarán por separado en cada uno de los ramos citados y con arreglo á lo indicado en los correspondientes pliegos de condiciones y planos que se hallan á disposicion de los interesados en los dias hábiles, durante las horas de 2 1/2 á 5 p. m., en esta secretaría calle Piedras núm. 157, desde el dia de la fecha hasta el 15 del corriente para carpintería; hasta el 16 para máquinas; hasta el 20 para marmolería y hasta el 25 del corriente para albañilería. En los dias citados 15, 16, 20 y 25 del que corre á las 4 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran. La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes ó sus intereses ó de rechazarlas todas en el caso contrario.—Montevideo, Febrero 7 de 1901. —*La Secretaría.* 342-f.15

Direccion General de Impuestos Directos

Se hace saber á los señores contribuyentes que á continuacion se expresan que sus expedientes sobre rebaja de aforos promovidos en 1899-900 han sido resueltos por el Superior Gobierno, á saber:

Leopoldo Schabi, Manuel Fracisa, Carlota Perez, Dios Gracias Isnardi, Anastasia Fierro de Lopez, Catalina Fierro de García, Vicente Fernandez, Jacinto Pairano, Francisco Rossi, José Sariahos, Pedro Negri, Miguel Brassasco, Pedro Etchepareborda, Luis Pasciol, Manuel Ferreire y Varela, Nicolás Mazzo, Augusto Ponzolle, Lorenza Arigon Gonzalez de Marquilia, José Belqunt y Cologna, Juan P. Castiglia, Pablo Orlando, Bartolomé Gazzano (hijo), Cristóbal Gervasio, Margarita Arteaga de Methol, Teresa Mascaró de Amuedo, Basilio Muñoz y sucesion Salazar, sucesion Juan Slveri, Pedro Gomez Muñoz, Ana Narizzano, Juan C. Pes, Carlos V. Solsona, Banco de Lóndres y Rio de la Plata, [illegible] Bonasso, Pedro Bonasso, Gregorio Colombo, Juan Riena, Luis Revello, Pedro Turena, Francisco Tubiana, Manuel San Roman, Elena I. de Alesandri, José P. Milans, Isaac Blanqui, Luis Cimel, Juan Secara y Mas, José Borratta, Octavia Vignoli, Herederos de Garmendia, Augusto Llosa, Gabriel Bagnasco, María B. de Puyol, María Ramos Massaco, Sor María Dulas, [illegible], Agustín Nagilo, Francisco Bagnasco, Luis Carrara, Jacinta Cos, Nacarle A. Castelo, Justino Piñeiro, Angel Bereiti y otros, Angel Savio, Luis Cabrera, Julia de Benedetti, Vicente Russo, Lorenzo Campodónico, Luis Bros [illegible], Pedro May, [illegible], Pablo Santiago, [illegible], Ana Reyes [illegible]

En consecuencia la Direccion General previene á los señores contribuyentes nombrados que deben concurrir á munirse de sus respectivas planillas por el ejercicio 1900-901, dentro del término de 15 dias, bajo apercibimiento de incurrir en los recargos que establece la ley —*La Secretaría.* f.22

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—*La Direccion.* 341-mz.10

Batallon de Cazadores núm. 4

LICITACION

La mayoría de este batallon llama á propuestas para proveer por el término de un año, de artículos de almacen y panadería, para la manutencion del expresado acuerpo, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Mayoría del mismo de 8 á m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el correspondiente papel sellado hasta el dia 31 del actual á las 9 a. m. y ser acompañadas de las muestras respectivas.

En dicho dia se procederá en presencia de los señores: 1er. jefe, 2.°, Capitan ayudante, escribano público y de los interesados á la apertura de las propuestas, reservándose esta mayoría el derecho de aceptar la que juzgare mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo creyere necesario. — Febrero 5 de 1901. — *La Mayoría.* 317-fb.21

Junta E. Administrativa de Minas

Llámase nuevamente á propuestas para el adoquinado de la calle 18 de Julio de esta ciudad en la extension comprendida desde la calle General de la Llana á la de Ituzaingó con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de segunda clase y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Junta hasta el dia 14 de Febrero, á las 3 de la tarde que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Junta hace presente que en la licitacion serán admitidas las propuestas, que se hagan proponiendo material fuera de la medida expresada en el pliego de condiciones; que en ellas se hará constar una garantía consistente en el depósito en la sucursal del Banco de la República de 2.000 $ m/n., Títulos de Deuda Pública por ese equivalente, hipoteca ó fianza personal á satisfaccion de la Junta, así como que toda propuesta al ser presentada deberá acompañarse con la suma de 100 $ m/n. ó letra á la vista que lo represente, como garantía de seriedad.—Minas, Enero 31 de 1901.—*Casimiro Ros.*—*Juan M. Ros*, secretario. 286-fb.14.

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 3 de Solís, departamento de Minas.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 31 de Julio próximo.—Montevideo, Febrero 11 de 1901.—*El Secretario General.* f.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 6 del "Rincon de Falsou" departamento de Canelones.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Julio próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—*Secretario General.* f.15

Llámese á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo. *El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900. —*El Secretario General.* f. 15

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 4 situada en Pavon departamento de San José.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural número 18 del departamento de Tacuarembó.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* Feb. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 15 de este departamento.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm 15 del departamento de Rocha.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 2 de 1900.—*El Secretario General* Feb. 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones de "Pueblo Nuevo" de reciente creacion, departamento del Salto.
Las solicitudes de los aspirantes en la que deberán determinar el punto de su residencia, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Enero 12 de 1901.—*El Secretario General.* fb.15.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones de "Belen" de reciente creacion, departamento del Salto.
Las solicitudes de los aspirantes en la que deberán determinar el punto de su residencia, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Enero 12 de 1901.—*El Secretario General.* fb.15.

Llámase á concurso para proveer el empleo de director de la escuela "Ramirez" departamento de Rocha, haciéndose saber que entre las materias sobre las cuales versará el concurso figurarán las relativas á la enseñanza comercial.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 2 de Marzo próximo.—Montevideo Diciembre 3 de 1900.—*El Secretario General* mz. 2

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado núm. 26 de este departamento.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 2 á 4 1/2 p. m. hasta el 4 de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1900—*El Secretario General.* M. 4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Ferrando de Cassolino á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 364-mz.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Pugnalin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Diciembre 21 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 219-fb.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de las sucesiones de don Alfredo y don Pedro Margat, para la junta que tendrá lugar el dia veinte y uno del corriente á las dos p. m. en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 158 con el objeto de ser tomadas en consideracion las bases del concordato presentado por las sucesiones concursadas. — Montevideo, Febrero 9 de 1901. — *Justo P. Linares*, escribano público. 361-f.21

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia aprobando el concordato celebrado con sus acreedores don Angel Panigatti, (se transcribe): — Montevideo, Enero 24 de 1901.—Por presentado con el concordato, que han celebrado con sus acreedores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1539 del Código de Comercio, suspéndase los procedimiento de la quiebra, apruébase el concordato celebrado el cual se cumpli á en todas sus partes, y, fecho archívese los autos prévia tasacion y pago de costas.—*Montaño.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Feria en lo comercial doctor don Andrés Montaño, en Montevideo á veinticuatro de Enero de mil novecientos uno.—Doy fé.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 9 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2?2-fb.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Maggiorino Giacobino para la reunion que tendrá lugar el 22 del corriente á las 9 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento de interventores segun concordato presentado.—Montevideo, 4 de Febrero de 1901.—*Carlos E. Barros*, actuario. 338-fb.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Francisco Trujillo para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 4 de 1901. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 318-fb.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y llenar los demás cometidos que indica el artículo 1648 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 20 de Febrero á las 2 de la tarde, previniéndose que á los acreedores que no asistan se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría.—Montevideo, Febrero 1.° de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 252-fb.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Juan Pesce, para la reunion que con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato preventivo propuesto por dicho señor tendrá lugar el dia veintiuno de Febrero á las dos de la tarde. Se previene que el balance presentado por el señor Pesce y el informe producido por el síndico pueden ser examinados en la oficina durante diez dias á contar del siguiente á esta publicacion.—Montevideo, Enero 31 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 252-fb.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Victor Vaccaro, comerciante de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, no debiendo hacerse pagos al fallido, teniendo obligacion los que tengan pertenencias del mismo de hacerlo saber al juzgado so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico don Federico Cibils Larravide, dentro de treinta dias.—Montevideo, Enero 30 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 274-mz.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios, expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada compañía por cobro de pesos.— Montevideo 7 de Diciembre de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2?65-mz.11

Juzgado L. Departamental DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la intestada María Bardon, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, Diciembre 15 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez.* 3344-f.18

REMATES

José B. Gomensoro

De armazones, mostradores, tabiques, divisiones, etc. del almacen de don Beltran Sola é hijos, calle 25 de Mayo núm. 448 esquina Juncal.
EL JUEVES 14 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por conclusion de negocio.
EN LOTES Á LA VISTA—Grandes armazones de estantería y con vidrios.
2 mostradores.
[illegible] tabiques de tablas.
[illegible] máquinas para aserrar.
Aparatos y cañerías de gas.
1 máquina para serruchar madera.
1 cocinita de fierro.
2 camas de fierro y de madera.
Todo se vende para desocupar la propiedad, el [illegible] siguiente.
[illegible] dinero á todo comprador.
[illegible] 10

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—Una caja de fierro, cocinas y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.
EL VIERNES 15 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de muebles en general loza, cubiertos, 50 resmas papel para cartas, 1 baño de cuerpo entero, 1 caja de fierro francesa, aparatos de gas, relojes, espejos, cuadros y gran variedad de artículos.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega del todo se hará al dia siguiente. 391-fb.13

José B. Gomensoro

De la **CASA** calle Minas núm. 270 entre Soriano y Canelones edificada con todo el buen gusto moderno—Frente con balcones de mármol y la carpintería de nogal macizo—Venta en la misma.
El DOMINGO 2 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario.
Esta expléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase; ha costado mucho dinero.
Su distribucion es la siguiente:
Sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina W. C., caño maestro, 2 patios, el primero y los dos zaguanes con mármol; tirantería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo; tiene un gran zótano, algibe y cañería para aguas corrientes.
Empedrado y vereda pagos.
Títulos buenos.
Se dará 400 $ en garantía en el acto de adjudicarse. 302-fb.3

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

1 hermoso carnero Lincoln puro importado de Inglaterra para el señor Cobo de Buenos Aires cuyo costo ha sido de £ 200.
3 carneros Lincoln importados costo £ 40, £ 50 y £ 100.
5 borregos Lincoln puros recien importados de Inglaterra.
10 carneros Lincoln de 4 dientes tambien importados de Inglaterra.
3 carneros Rambouillet puros (cosa especial). 12 id id id.
1 cerdo puro Berkchire padrillo excelente.
1 caballo zaino colorado puro de andar.
1 potrillo alazan puro de carrera pronto para correr.
2 cajas de fierro marca Chubbs con doble juego de llaves.
1 volanta americana Saubion de 2 personas y 4 ruedas en perfecto estado.
1 magnífico omnibus Saubion.
1 gasómetro con 2 depósitos calburo aparente para una fábrica, saladero ú otros establecimiento con sus fierros, faroles, reflectores, etc. etc. etc.
Ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. 371-p...

N. Gutierrez

DE NOCHE—Gran remate de **serpentinas**, papelitos y artículos de Carnaval.
EL MIÉRCOLES 13, JUEVES 14 y VIERNES 15 á las 8 de la noche. En la calle 18 de Julio número 272. Venderé por cuenta y órden de una casa introductora, una gran partida de serpentinas francesas de 20, 25 y 30 metros. 390-fb.13

Alejandro Montautti

Muebles nuevos y usados en general para dormitorio, comedor, sala, escritorio, etc.
EL JUEVES 14 del corriente á la 1 p. m. En mi casa de remate Sarandí 208. Frente al Correo.
Un buen surtido de artículos de tienda, bazar, etc., como ser: creas y trues para sábanas, genero de hilo, tohallas, medias y calcetines, paños, colchas, cotin, alemanisco, servilletas, etc. etc., copas, vasos, cubiertos, etc. etc.
A las 3 p. m.—Un lote de instrumentos músicales de cuerda de varias clases, como ser: guitarras, banduria, mandolino, castañuela, pipies, pistones, acordiones, violines, ocarina, flautas, etc. etc.
A las 4—Roperos con y sin espejo, camas de nogal de 1 y 2 plazas, lavatorios, mesas de luz, aparador, mesa para comedor, sillas, sillones, butacas, sofaes y demás muebles que estarán á la vista. 389-fb.13

Alejandro Montautti

GRAN REMATE—De todas las existencias del «Restaurant del Correo» propiedad del señor don Antonio Morandi por completa liquidacion de negocio.
En la calle Sarandí 145.
El VIERNES 15 del corriente á la 1 de la tarde.
1 armazon con vidriera y reloj, 1 mostrador con chapa de mármol, 1 heladera, 1 máquina de chop, 1 idem para limpiar cubiertos, 1 máquina para embotellar, 1 idem para planchar, botelleros de madera y fierro, gran cocina económica con caño, mesas de cocina y para lavar platos, 1 tina fierro para lavar, 1 division con cristales opacos, cubiertos, soperas, saleros, aceiteras, fuentes porta chianty, heladeras, servilleteros, 1 gran sopera todo de cristhofle, cantidad de manteles, servilletas y paños de hilo usados, platos de porcelana doble, fuentes, pocillos, candelabros, centros, copas de cristal blanco y de color, espejos marco nogal, galerías de Viena con cenefas, mesas de mármol cuadradas y redondas, sillas de Viena, mesas de pino, aparatos para gas incandescente, 1 reloj, cuadros de comedor, plantas con tina, perchas de Viena, 2 brazos fierro con bomba para la calle, gran batería de cobre, 1 chapa de mármol y 2 chapas bronce con letreros, vinos finos, champagne, Oporto, chianty, vermouth, etc., damajuanas y botellas vacías.
El jueves estará abierto todo el dia. 368-fb.10

Antonio Pan

JUDICIAL—**El 14 de Febrero** á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Rincon núm. de 3 solares de terreno y una lindísima casa con toda clase de comodidades, sitos en el Pueblo Sayago, inmediatos á la Estacion del Ferro-carril.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público, que el dia 14 del entrante á las 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero público don Antonio Pan, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de un terreno, con los edificios y demás mejoras existentes en él, compuesto de setecientos treinta y ocho metros, sesenta y nueve decímetros veintisiete centímetros ou milímetros cuadrados, situado en Sayago á inmediaciones de la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay; cuyo terreno está dividido en tres solares, señalados en el plano levantado por el ingeniero civil don Emilio Du Pró en 1813 con los números 1, 2 y 3 de la manzana A, cuyos linderos y dimensiones son como sigue:

Solar núm. 1—Linda por el Noreste con alle pública, donde mide 9 metros 878 milímetros, por el Suroeste linda con el solar núm. 20 en cuyo lado mide 25 metros 770 milímetros, por el Sudeste linda con el solar núm. 2 y por el Noroeste con calle Pública, entre la vía del ferro-carril. Este solar se compone de una extension superficial de 254 metros, 56 decímetros, 89 centímetros y 78 milímetros cuadrados.

Solar núm. 2—Mide 207 metros, 41 decímetros, 83 centímetros y 49 milímetros formando triángulo con 17 metros, 97 milímetros de frente al Noreste sobre la calle Pública, 25 metros, 770 milímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el citado solar núm. 20 linda por el Sur con el solar núm. 3 y por el Noroeste con el núm. 1.

Solar núm. 3—Mide 276 metros 70 decímetros, 53 centímetros y 75 mil., teniendo diez metros 737 mil. al Este sobre calle pública, por 25 metros 77 mil. de fondo al Oeste por donde linda con el referido solar núm. 20, por el Sud con el núm. 4 por el Norte con el núm. 2. Se previene al público, que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía y á los efectos de la ley; y que se manda vender en los autos seguidos por J. y A. Talice Hnos. contra la sucesion de Pedro Peluffo por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 26 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 258-en.30.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un lindo terreno y construcciones frente á la Plaza de Toros en la Union. Area total 2213 metros 44 centímetros.
EL 20 DE FEBRERO á las 4. Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes de Febrero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Eduardo Albanell asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada en la Villa de la Union de este departamento, á inmediaciones de la Plaza de Toros, compuesto de 29 metros 40 centímetros de frente al Este sobre calle pública; 87 metros 40 centímetros de fondo por el costado Norte, y 18 metros 33 centímetros por el costado Oeste, comprendiendo una superficie de 2213 metros 44 centímetros que lindan por el Norte con terreno de la Plaza de Toros y por el Oeste con don Cárlos E. Larravide. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de la ley y que los gastos de escrituracion serán á cargo del comprador. Los títulos se encuentran en esta oficina Actuaria calle Rincon núm. 63, para que puedan ser examinados por los interesados. Se manda vender en los autos sucesorios de don Pedro Ylarraz que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero 4 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 314-fb.5

Manuel Laens

De la CASA calle Cerro-Largo núm. 513 entre Magallanes y Gaboto — Edificada con todo el buen gusto moderno—Su frente con balcones—Venta en la misma.
El MIERCOLES 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta expléndida casa construida á todo costo con materiales de primera. Tiene sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios y demás comodidades, 2 patios, el primero con mármol, tirantería de fierro.
Empedrado y vereda pagos.
Títulos buenos.
Escritorio del rematador: Ituzaingó núm. 145.
Se dará 300 $ en garantía en el acto de adjudicarse. 330-f.7

A. Cardoso Carvallo

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en el Rincon del Cerro. Terreno de primer orden para labranza—Formando un total de trece hectáreas cuadradas mas ó menos—En las puertas de la Bolsa de Comercio. EL VIERNES 22 del corriente á las 2 en punto, procederé á la venta al contado y al mejor postor, [illegible] dos fracciones de terreno [illegible] con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por los señores C. A. Rodriguez y Ca. cesionarios de don Tomás Mendez contra la sucesion de don Gregorio Diaz por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 22 del corriente mes de Febrero á las 2 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio se va á proceder por el martillero don Arturo Cardoso Carvalho acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes siguientes: Una fraccion de terreno situada en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta de doscientos cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros en la línea del Sud por donde linda con don Juan Cabana, trescientos dos metros sesenta y cuatro centímetros en la línea del Este por donde linda con doña Bernarda Diaz, doscientos cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros en la línea del Norte por donde linda con terrenos de doña María Cedrés y trescientos dos metros sesenta y cuatro centímetros en la línea del Oeste lindando con la misma señora Cedrés. Otra fraccion de terreno situado en el propio paraje Rincon del Cerro compuesta de cinco hectáreas, cinco mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Febrero 2 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
Garantía: 10 por ciento de la oferta.
Mas datos: Ver al Rematador, calle Cerrito 323 de 12 á 1 p. m 333-fb.7.

Pedro Baridon

Remate de una chacra situada en la seccion del Peñarol de este lado del Arroyo de las Piedras.
EL VIERNES 22 de Febrero 1901 á las 3 de la tarde frente al Vestíbulo de la Bolsa.
El dia y hora fijado venderé al mayor postor una chacra, compuesta de diez cuadras cuadradas ó sean 7 hectáreas, 33 áreas y 88 centímetros. Situada entre los Arroyos de Las Piedras y Miguelete. Tierras de superior calidad, agua permanente en dos pozos y un arroyito que la linda. Un edificio de material con todas las comodidades para familia, galpones, algibe, gran cantidad de árboles frutales, florestales y viñedos.
Está toda cercada de alambrado, lindando con camino público del Peñarol.
En fin es una chacra para recreo y sacar buen producto de ella.
Los títulos de primer órden, á disposicion de los interesados en mi escritorio calle 18 de Julio núm. 57.
Para visitarla preguntar en la estacion del Ferro-carril de La Paz, por la chacra del señor Bignalas. Hay brecks que por unos reales conducen á ella.
NOTA—El comprador dará 150 $ en garantía de su oferta. La escrituracion por cuenta del mismo. 380-fb.12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor. De caballos. La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de Paz de la 21 seccion (Peñarol) situado en el Camino de Artigas esquina á Tres Molinos.
EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 en punto venderé por disposicion del señor Teniente Alcalde del 4.o distrito de la 21 seccion; en autos por daños y perjuicios los siguientes animales: 1 potrillo picazo mestizo, 1 caballo gateado, 1 id tostado, (potro), 1 id pangaré, 1 yegua picaza.
Venta al contado. La entrega se hará en seguida.
Mas informes, Canelones 134. 388-fb.13.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL — De 2 fracciones de terreno con construcciones en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia, casi media manzana, con frentes á la calle Isla Sola y calle Sud-América. Base de venta increible por lo bajísima: 200 $, que es la tercera parte de lo que valen solo las 2 piezas de material que tiene el terreno.
El LUNES 25 de Febrero, á las 3 en punto en la puerta del juzgado, Rincon 52, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 25 del entrante Febrero á las 3 de la tárde y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia compuesto de dos fracciones, la 1.a de 21 metros 40 cts. de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts. 95 cts. de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion segunda, y la 2.a mide 42 metros 95 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago Furquí y por el Este con la fraccion 1.a encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2763 metros 83 dcs. 25 cts., avaluados con sus mejoras en $ 300. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2 3 partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 20 o o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino é incidente sobre nueva venta de esa propiedad en el Carmelo.— Montevideo, Enero 29 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 269-e.31

Pablo Luquet

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos fincas ubicadas en la calle Uruguayana, núm. 238 y la otra en la misma calle núm. 196 esq. de Capurro. La venta tendrá lugar en el sitio de sus ubicaciones.
El dia JUEVES 28 del corriente mes de Febrero, la primera á las 4 y la segunda á las 4 1/2 p. m. Al mejor postor y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Santiago Carrara contra don Cárlos Dominichini, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Pablo Luquet, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Paso del Molino y Caserío denominado de los «Negros», compuesto de 17 mts. 18 cents. de frente al Este sobre el camino del Ferrocarril Central del Uruguay por 42 metros 95 cents. de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Sud con don Cárlos Rosas, y por el Norte con don Bernardo Valarino; 2.o Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje, compuesto de 17 metros de frente al Este, que, por ser de fi timetros, que, por formar esquina, son tambien de frente á la calle Uruguayana; por el Oeste, donde tiene 18 metros, 15 cents., linda con doña Avelina Gonzalez, y por el Sud, 23 metros 75 cents., con la línea del Ferrocarril C. del Uruguay.
La venta se efectuará el jueves 28 del mes de Febrero, á las cuatro y cuatro y media de la tarde, en el orden en que han sido descriptos, y se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los títulos de las propiedades indicadas encuéntranse en la oficina actuaria de este juzgado, Sarandí 158, á disposicion de los interesados. —Montevideo, Febrero 11 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público.
NOTA—Los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador; por más datos y referencias ocurran los interesados á la calle Rincon 216. 378-f.12

José Caramés

JUDICIAL

De una casita en la calle Lima núm. 184.
EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde. Base para la venta $ 617.70. Esta es la ocasion de colocar bien un pequeño capital que produzca una renta segura.
Léase el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 24 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, compuesta de un área superficial de 259 metros, 41 decímetros que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros de frente al Sud sobre la calle Lima, donde la puerta del edificio esta señalada con el núm. 184, 29 metros 99 centímetros en el costado Este lindante con el resto de la misma manzana; igual extension en la línea del costado Oeste lindante con el solar núm. 2 y 8 metros 65 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde linda con el resto de la manzana; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 926$55. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de F. Miguel Caumarano. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Febrero 6 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 339-fb.8.

Julio R. Alvarez

REMATE ALMONEDA—De un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la calle Guaná núm. 9 entre las calles Juan Jackson y Sierra.
EL DOMINGO 3 de Marzo á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 3 del próximo Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la calle Guaná núm. 9 de esta ciudad, con 9 m. 26 cent. de frente al Norte sobre la citada calle; 9 m. 26 cent. al Sur, lindando con don Pedro Ferres; 27 m. 51 cent. al Este lindando con la propiedad de la sucesion de don Leon Goyeneche y con don David Gandolfo y 27 m. 51 cent. al Oeste lindando con don Francisco Beltran; encerrando una superficie de 254 metros cuadrados 74 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de $ 891.59 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de la Ley y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Leon Goyeneche, incidente de don José Rossi, que tramita por ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.
Escritorio: Juncal núm. 111. 376-fb.12.

AVISOS MARITIMOS